

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1478 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LOREN.  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:15:28. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Gladis Yolanda Torres Carvajal			
<b>CC ó NIT:</b>	63391518	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Gladis.torres@idipron.gov.co">Gladis.torres@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<p>Que propuesta de atención se plantea para el 2025 en la casa de Servita la cual es la más accesible a la población de Suba y el norte de la ciudad ?</p>				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

3100

Bogotá, D.C., 19 de mayo del 2025

Señora:  
**GLADIS YOLANDA TORRES CARVAJAL**  
[Gladis.torres@idipron.gov.co](mailto:Gladis.torres@idipron.gov.co)  
Ciudad.

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1839 O 1 Fol:</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE <b>DESTINO:</b> Destino: /GLADIS YOLANDA TORRES CARVAJAL <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1478 <b>Obs:</b> Fec.Radic:19/05/2025 09:41:38. Obs.:
--

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1478  
Bogotá Te escucha - 2116612025

Respetada,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Que propuesta de atención se plantea para el 2025 en la casa de Servitá la cual es la más accesible a la población de Suba y el norte de la ciudad ? (…)”***

En respuesta a la petición, se informa que el IDIPRON es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

La Unidad de Protección Integral Servita se encuentra ubicada en la Cra. 7 N° 164- 94, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y los sábados de 8:00 am a 12:00 pm, a continuación, se detalla las actividades de atención y oferta institucional.

- Los lunes y jueves contamos con academia, Escuela Itinerante para AJ desde los 14 hasta los 28 años 11 meses de edad en niveles de aceleración hasta grado noveno en convenio con el Colegio Gerardo Paredes.
- Los martes en articulación con la Secretaría de Integración social SDIS y el equipo territorial Trabajo calle del instituto, se atiende a jóvenes ciudadanos habitantes de calle para que participen en Jornadas de Autocuidado con JCHC desde las 8 am hasta las 12 pm.
- Los sábados en articulación con la Fundación Prosueños se realizan refuerzos escolares a Niñas y Niños en edades de 6 a los 14 años.
- Se proyecta realizar a mediados de mayo 2025, el taller de juzgamiento deportivo.
- De lunes a sábado se dictan talleres para el aprovechamiento del tiempo libre en temas relacionados al fortalecimiento de habilidades para la vida, hábitos de vida saludable, promoción de derechos y

- deberes, actividades lúdico pedagógicas, actividades de corresponsabilidad y trabajo en la huerta.
- Celebración de fechas especiales

Por otro lado, los Componentes de derechos del instituto, realizan atención, acompañamiento y seguimiento a los diferentes procesos con las/los NNAJ.

Espiritualidad: Se trabaja desde el cuidado y la gratitud.

Psicosocial: Énfasis en el cuidado personal

Salud: Revisión y seguimiento de todos los medicamentos. Reforzar presentación y cuidado personal.

Sociolegal: Generar orientación a los beneficiarios frente a su situación jurídica. (Comparendos).

Artes: Iniciativas artísticas y lúdico pedagógicas

Deportes: Consolidar escuelas de formación.

Adicionalmente, a través de la Gerencia Territorio compuesto por los equipos territoriales Prevención, Caminando relajado, Trabajo Calle y Prevención riesgo ESCNNA. Plantea una propuesta pedagógica que pretende dar cumplimiento al proyecto educativo del Instituto y a su modelo educativo flexible, basado en los principios de afecto, autonomía y libertad, que atiende las necesidades e intereses de la población, bajo un enfoque de derechos, integral, sistémico, diferencial con perspectiva de género.

Las intervenciones que se desarrollan con las/los NNAJ se hacen de manera interdisciplinar, desde educación se oferta formación académica desde aceleración hasta noveno liderado por escuela itinerante, se brindan actividades lúdico-pedagógicas, ecológicas y de cuidado a huertas.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

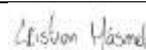


**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		16/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		16/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		16/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		16/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		16/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>2025ER1466 O 1 Fol:1 Anex:0</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: /PETICIONARIO
<b>DESTINO:</b> Destino: GERENCIA DE CONTRATACION/FLOREZ CÁRDENA:
<b>ASUNTO:</b> Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I
<b>Obs:</b> Fec.Radic:30/04/2025 05:43:28. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>4/10/2022</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Anggie Lorena Castaño			
<b>CC ó NIT:</b>	1114822271	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:luthieralcastano@gmail.com">luthieralcastano@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Por qué no se pueden tener contratos directos para compra de insumos, alimentos y demás, a veces las licitaciones entorpecen los procesos.				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

2300

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2025

Señora

**ANGGIE LORENA CASTAÑO**[luthieralcastano@gmail.com](mailto:luthieralcastano@gmail.com)

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1737 O 1 Fol:****ORIGEN:** Origen: GERENCIA DE CONTRATACION/FLOREZ CÁRDENAS**DESTINO:** Destino: /ANGGIE LORENA CASTAÑO**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION 2025ER1466 13-0**Obs:** Fec.Radic:13/05/2025 05:07:22. Obs.:

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual se solicita indicar las razones por las cuales no es procedente acudir a la contratación directa para la adquisición de insumos, alimentos y demás bienes, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es necesario señalar que la Ley 1150 de 2007 en relación con las modalidades de selección para la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales dispone lo siguiente:

*“ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas(...).”*

4. *Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*

- a) Urgencia manifiesta;
- b) Contratación de empréstitos;
- c) Contratos interadministrativos;
- d) La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS\*, que necesiten reserva para su adquisición;
- e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas;
- f) Los contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a que se refieren las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000;
- g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;
- h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;

- i) El arrendamiento o adquisición de inmuebles;
- j) La contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), que requieran reserva para su adquisición;
- k) La selección de peritos expertos o asesores técnicos para presentar o contradecir el dictamen pericial en procesos judiciales;
- l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas
- m) Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras;
- n) Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras;
- o) En situaciones de emergencia y desastres.

Teniendo en cuenta lo anterior, la contratación directa constituye una modalidad excepcional, cuya procedencia se encuentra taxativamente regulada por la ley. Esto implica que solo puede acudirse a ella en los casos expresamente establecidos por el legislador.

Es importante señalar que la adquisición de alimentos y demás bienes, por sí sola, no constituye una causal que permita las entidades adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, salvo que se presente una circunstancia excepcional que se ajuste a alguna de las causales mencionadas anteriormente (por ejemplo, una urgencia manifiesta debidamente declarada y motivada).

En consecuencia, la adquisición de insumos, alimentos y demás bienes debe someterse a los principios de la contratación estatal, especialmente al de selección objetiva, lo que implica que, como regla general, debe adelantarse a través de un proceso de licitación pública o de selección abreviada o a través de la contratación de mínima cuantía, según corresponda al caso concreto.

Cordialmente,



**LINA MARCELA FLÓREZ CÁRDENAS**  
GERENTE DE CONTRATACIÓN  
IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angela Johanna Franco Chaves – Gerencia de Contratación		13/05/2025
Revisó	Olga Lucia Nope – Gerencia de Contratación		13/05/2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1467 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:45:08. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>1 DE 1</b>	
			<b>VIGENTE DESDE</b>	
			<b>4/10/2022</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>		
		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>		
		Telefónico <input type="checkbox"/>		
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Kevin Duvan Orjuela Rodríguez			
<b>CC ó NIT:</b>	1027402450	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Panteralamona@gmail.com">Panteralamona@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Que nos traigan en ruta porfa				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

3100

Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2025

Señor:

**KEVIN DUVAN ORJUELA RODRÍGUEZ**[Panteralamona@gmail.com](mailto:Panteralamona@gmail.com)

Ciudad.

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1666 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE
<b>DESTINO:</b> Destino: /KEVIN DUVAN ORJUELA RODRÍGUEZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1467-
<b>Obs:</b> Fec.Radic:09/05/2025 11:29:05. Obs.:

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1467  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2118022025

Respetado,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Que nos traigan en ruta porfa (…)”***

En respuesta a la petición, se informa que el IDIPRON “es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Por esta razón, desde la Gerencia Territorio a través de la estrategia territorial Trabajo Calle desarrolla su labor misional enfocada en abordar, contactar y sensibilizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, con el objetivo de vincularlos al proceso pedagógico institucional. Mediante actividades territoriales personalizadas con la población, se brinda orientación y sensibilización sobre los servicios que promueven la dignificación humana, deshabitación de conductas de calle, promoción de derechos, aprovechamiento del tiempo libre y mitigación del consumo de SPA. Actividades que son desarrolladas desde el territorio y posteriormente desde una atención intramural en las Unidades de Protección Integral del instituto partiendo de la voluntariedad de los NNAJ conforme se establece dentro de la normativa de atención.

Por lo anterior, para la atención de las/los Jóvenes Ciudadanos Habitantes de Calle se han establecido puntos de encuentro con el equipo territorial desde las 6:00 am a 9:00 am, determinado de la siguiente forma:

- Localidad de Santa fé calle 6 entre carreras 11 y 12 y parque San Bernardo (lunes a viernes)
- Localidad de Los Mártires Plaza España y Parque Santa fe (lunes a viernes)
- Localidad de Puente Aranda Calle 6 con Cra 30 (lunes a viernes)

- Localidades de Bosa inicia en la UPI Bosa, Bosa estación, en la Alcaldía Local y parque laureles y parque chimin. (todos los miércoles)
- Localidad de Kennedy (todos los miércoles) CAI ROMA, Colegio Benjamin Herrera, parque carmelo y Dos Canchas, CAI y CDC BRITALIA y parque Cayetano.
- Localidad Suba (todos los martes) Cra 91 con Av ciudad de cali
- Localidad de Usme (todos los jueves) punto de encuentro La Macarena Yomasa.

Quienes estén interesados en participar de la oferta Institucional, contarán con el servicio de transporte (ruta) para ser trasladados a la Unidad de Protección Integral – UPI OASIS, desde allí, reciben un espacio de descanso y reposo, servicios de autocuidado personal, alimentación, atención en salud y orientación psicosocial para mitigar el consumo de SPA.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

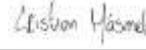


**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		07/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		8/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1469 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:49:58. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Haminton Perea			
<b>CC ó NIT:</b>	11803682	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:haminperecus@hotmail.com">haminperecus@hotmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Más cobertura para la atención psicosocial				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

3000

Bogotá, D.C. 09 de mayo del 2025

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1668   O 1 Fol</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCHE G <b>DESTINO:</b> Destino: /HAMINTON PEREA <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA CORDIS 2025ER1469-BOGOTA TE ESCUC <b>Obs:</b> Fec.Radic:09/05/2025 12:16:46. Obs.:
--

Señor

**HAMINTON PEREA**E-mail: [haminperecus@hotmail.com](mailto:haminperecus@hotmail.com)

**Asunto.** Respuesta Cordis 2025ER1469  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2119562025

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es la Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

Así mismo, el IDIPRON es la entidad Distrital que, a través de un modelo pedagógico, atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de los derechos dela Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

En atención a su requerimiento en el que indica: *“Más cobertura para la atención psicosocial”*

Agradecemos su interés y compromiso con la mejora de los servicios de atención psicosocial. En respuesta a su solicitud de mayor cobertura, en este ámbito, queremos informarle que actualmente contamos con un equipo de profesionales capacitados y dedicados a brindar atención psicosocial de calidad.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo esta área, estamos trabajando activamente en optimizar la asignación de recursos y en la implementación de estrategias que amplíen el alcance de nuestros servicios, asegurando una atención oportuna y efectiva para todos los usuarios.

Su sugerencia es muy valiosa y será considerada en nuestros planes de mejora continua.

Finalmente, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Atentamente,



**OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.**  
**Subdirectora Técnica Poblacional Código 068 Grado 02.**  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON  
[olgag.quinche@idipron.gov.co](mailto:olgag.quinche@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julieth Acuña – Profesional de apoyo Componente Sicosocial	<i>Julieth Acuña</i>	08/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional	<i>Harold Balaguera</i>	08/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional	<i>Olga Mireya Quinche González</i>	08/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>2025ER1470 O 1 Fol:1 Anex:0</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: /PETICIONARIO <b>DESTINO:</b> Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC <b>ASUNTO:</b> Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN <b>Obs:</b> Fec.Radic:30/04/2025 05:52:04. Obs.:
---

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>
		Teléfono <input type="checkbox"/>		
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Osmar Ramírez			
<b>CC ó NIT:</b>	1032414069	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:osmar.roy.88@gmail.com">osmar.roy.88@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cómo van las actividades con los jóvenes en cuestión de forma que no lleguen a las calles de nuevo				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

3100

Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2025

Señor:  
**OSMAR RAMÍREZ**  
[osmar.roy.88@gmail.com](mailto:osmar.roy.88@gmail.com)  
Ciudad.

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1681 O 1 Fol</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/PATIÑO SAENZ KAREN DAY, <b>DESTINO:</b> Destino:/OSMAR RAMÍREZ <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1470 <b>Obs:</b> Fec.Radic:09/05/2025 04:19:29. Obs.:
---

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1470  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2120032025

Respetado,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Cómo van las actividades con los jóvenes en cuestión de forma que no lleguen a las calles de nuevo (…)”***

En respuesta a la petición, se informa que el IDIPRON “es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Por esta razón, desde la Gerencia Territorio cuenta con las Estrategias de atención territorial Prevención y Caminando Relajado, quienes trabajan con niñas, niños, adolescentes y jóvenes con alta permanencia en calle, en riesgo de habitar calle, fragilidad social y en presunto conflicto con la ley. Las atenciones establecen acciones de cuidado y prevención frente a los diferentes fenómenos sociales que afrontan éstos desde los territorios en los que habitan.

Adicionalmente desde la Institución, se brindan servicios de atención pedagógica desde las unidades de protección integral en modalidad de territorio que son UPI Castillo, UPI Victoria, UPI, Servita y UPI Belén, quienes a través de su modalidad de atención brindar la oferta institucional a las/los NNAJ para su motivación y vinculación con el Modelo Pedagógico del IDIPRON.

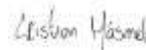
En conclusión, la realización de estas actividades pedagógicas están enfocadas a la formación, motivación y encuentro con las/los NNAJ. De esta manera, se busca construir espacios seguros, acogedores y de confianza que les permitan desarrollar habilidades, construir relaciones saludables y alejarse de entornos de riesgo.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**  
 Gerente Territorio Código 039 Grado 01  
 Subdirección Técnica Poblacional  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		07/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		8/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Lina Mildre Martínez Florez			
<b>CC ó NIT:</b>	1013581272	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:LINAMILDRE@GMAIL.COM">LINAMILDRE@GMAIL.COM</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Realizar convenios con las universidades para ampliar la Oferta educativa a los jóvenes				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

4100

Bogotá, D.C. 07 de mayo de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1647 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES M
<b>DESTINO:</b> Destino: /LINA MILDRE MARTÍNEZ FLOREZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025ER1473 - INQUIETUDES C
<b>Obs:</b> Fec.Radic:08/05/2025 01:38:08. Obs.:

Estimada:

**LINA MILDRE MARTÍNEZ FLOREZ**[linamildre@gmail.com](mailto:linamildre@gmail.com)

Ciudad

**Asunto: Respuesta Radicado 2025ER1473 - INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS IDIPRON VIGENCIA 2024 “DERECHO DE PETICIÓN”**

Cordial saludo.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una Entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.*”<sup>1</sup>

En relación a la solicitud realizada a través del radicado que aparece en el asunto, la Gerencia de Capacidades y Derechos de la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas “STLP, en el marco de las funciones de la citada STLP descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de “*Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo*”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, procede a dar respuesta de fondo y oportuna, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento, donde refiere:

(...) “*Realizar convenios con las universidades para ampliar la Oferta educativa a los jóvenes*” (...).

Al respecto desde la Entidad, informamos que:

Atendiendo a su requerimiento, a continuación nos permitimos dar respuesta a su recomendación según el asunto de la presente comunicación y con el gusto de recibir de su parte y como ciudadana, la recomendación que aquí nos ocupa.

1. Efectivamente el IDIPRON, a través de su Modelo Pedagógico Institucional -MPI da respuesta a la misionalidad que la ciudad nos ha encomendado como Entidad Pública perteneciente al gobierno del Distrito Capital. La población objetivo del Instituto se caracteriza por su condición de alta fragilidad social, habitabilidad en calle o riesgo de habilitarla y víctimas o prevención ESCNNA.

<sup>1</sup><https://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

2. Como parte del MPI, se ofrece educación formal para las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la población beneficiaria. Esta oferta educativa cubre desde el primer grado de la educación básica primaria, hasta los niveles de educación superior así:
  - Grados de la educación básica y media (primero a once) a través de la alianza con la Secretaría de Educación Distrital -SED y el colegio Gerardo Paredes IED.
  - Educación por ciclos para mayores de 14 años (ciclo I al ciclo VI).
  - Diferentes niveles de aceleración para las y los jóvenes en extraedad que llegan sin haber cursado grados de la educación formal o solamente los iniciales.
  - Educación Superior a través de la alianza con la SED en el programa “La U a tu colegio”. A la fecha se han formado 19 jóvenes en Técnico Profesional en Mecatrónica con la Institución de Educación Superior TEINCO, los cuales ya se encuentran realizando su último semestre de prácticas laborales, con la opción de estudiar dos años más y titularse en Ingeniería Mecatrónica.
  - Con la IES FESNA se dió inicio en 2025 a la formación profesional de 22 jóvenes en el programa Técnico Profesional en Comunicación Digital, el cual al finalizar presenta la opción también de estudiar dos años más y obtener su titulación como carrera universitaria.
  - En el mes de junio de 2025 nos postularemos ante la SED y su programa “La U a tu colegio” para ampliar en por lo menos dos programas más, la oferta de educación universitaria por ciclos propedéuticos, para las y los jóvenes del IDIPRON.
  
3. Adicional a la oferta de educación formal antes señalada, el IDIPRON también ofrece dos modalidades educativas más, la de educación para el trabajo -ETDH y la educación informal, de tal manera que como entidad pública ofertamos las tres modalidades educativas existentes en el país de la siguiente manera:
  - Educación informal a través de nuestros talleres técnicos en panadería, pastelería, cocina, maderas, metalmeccánica, asistencia administrativa, mantenimiento de equipos de cómputo, juzgamiento deportivo, formación musical, serigrafía, joyería, tecnomeccánica de motos, entre otros. Estos talleres presentan dos ofertas, de larga y de corta duración y se titulan en conjunto o por módulos. Su estructura curricular es sólida, pues están estructurados en currículos por competencias laborales, lo que le permite a los jóvenes calificar desempeños y habilidades específicas.
  - La educación para el trabajo -ETDH (antes conocida como educación no formal), la brindamos en alianza con el SENA Regional Distrito Capital, a través de la cual los jóvenes del IDIPRON pueden cursar programas de formación del nivel Técnico Laboral o Tecnológico, a través de oferta cerrada (solo para nuestra población) y en programas que abarcan cada uno de los Centros de Formación del SENA en Bogotá y Soacha.

En el IDIPRON es el Componente de Educación el responsable de diseñar, gestionar y desarrollar las ofertas de educación formal para nuestra población beneficiaria, por lo que sostenemos en la actualidad alianzas con otras universidades, para complementar la formación de los jóvenes. Entre otras, se trabaja un Diplomado en Paz con la Universidad Del Rosario, el cual ya llega a su séptima cohorte. Con la Universidad Pedagógica -UPN se cuenta con los aportes de formadores en formación de programas curriculares de la universidad como Pedagogía, Educación Comunitaria, Biología, Artes Plásticas y Matemáticas, entre otros, los cuales hacen presencia en unidades del instituto como Oasis, Perdomo y Santa Lucía.

Con la Universidad Libre y la Universidad Sergio Arboleda hemos iniciado en 2025 alianzas para cualificar nuestras ofertas educativas. Con la Universidad a Distancia -UNAD hemos realizado procesos de formación con jóvenes del IDIPRON, en Planeación y Control Social.

Así las cosas, con todo gusto le informamos que nuestro propósito es seguir creciendo con nuevas ofertas educativas para las y los jóvenes del Instituto, respondiendo así a las dinámicas de transformación y cambio generacional con relación a las expectativas y necesidades de los y las jóvenes vulnerables de la capital.

Agradecemos de antemano su gentil atención y para cualquier aspecto que usted quiera ampliar y/o aclarar, con gusto la atenderemos a través del correo institucional [secretariacademica@idipron.gov.co](mailto:secretariacademica@idipron.gov.co).

En virtud de lo anterior, remitimos de manera atenta y muy respetuosa la correspondiente respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición para gestionar los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos “*Por una Bogotá que Camina Segura*”, en favor de todas y todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



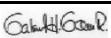
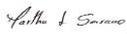
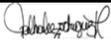
**LADY ANDREA REYES MUÑOZ**

Gerente de Capacidades y Derechos

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co](mailto:gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Gabriel Hernán García – Profesional especializado Ccódigo 222, Grado 11		07/05/2025
Revisó	Oscar Yesid Condia Perez - Contratista Gerencia de Capacidades y Derechos		07/05/2025
Revisó	Martha Lucia Serrano – Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		08/05/2025
Revisó	Nathalie Rodriguez Mosquera - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		08/05/2025
Aprobó:	Fabio Andrés Benavides Ortega – Subdirector código 068 grado 02 – Subdirección Técnico de Lineamientos y Políticas.		08/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1474 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:03:11. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	ALIX MARIA RODRIGUEZ ROA			
<b>CC ó NIT:</b>	51712622	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:alixm.rodriguez@idipron.gov.co">alixm.rodriguez@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cuales son los presupuestos y acciones que el IDIPRON realiza el la ejecución de las políticas de comunicación Alternativa ,Discapacidad y libertad de cultos vigencia 2025 .gracias				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

4000

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025

Señora

**ALIX MARÍA RODRÍGUEZ ROA**[alixm.rodriquez@idipron.gov.co](mailto:alixm.rodriquez@idipron.gov.co)

Ciudad

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1801 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN.
<b>DESTINO:</b> Destino: /ALIX MARÍA RODRÍGUEZ ROA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA AL RADICADO 2025ER1474 - INQUIETUDE
<b>Obs:</b> Fec.Radic:15/05/2025 03:16:13. Obs.:

**Asunto:** Respuesta al radicado 2025ER1474 - INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS IDIPRON VIGENCIA 2024

Cordial saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*<sup>1</sup>.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas y la Gerencia de Capacidades y Derechos del IDIPRON, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de, *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, procede a dar respuesta de fondo y en término.

Frente a su solicitud en la que refiere: *“(…) Cuales son los presupuestos y acciones que el IDIPRON realiza en la ejecución de las políticas de comunicación Alternativa, Discapacidad y libertad de cultos vigencia 2025. gracias. (…)”*.

Al respecto se informa lo siguiente:

***¿Cuáles son las acciones que se tienen previstos desde IDIPRON La política de Comunicación alternativa y comunitaria?***

El IDIPRON ha propuesto generar espacios de oportunidades y desarrollo integral para los jóvenes beneficiarios, a través de la Estrategia de Cultura Ciudadana, Arte y Ciudad, desde un enfoque que promueve

<sup>1</sup> <https://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

la protección, garantía y restitución de derechos desde la práctica significativa, artística y experiencial.

En el marco del modelo pedagógico y su misionalidad, se desarrolla la Estrategia de Cultura Ciudadana, Arte y Ciudad, como una alternativa creativa que desarrolla experiencias artísticas y ciudadanas, que promocionan comportamientos, hábitos y buenas prácticas. Se espera que de esta forma se contribuya al quehacer diario para mejorar la amabilidad, la alegría y el respeto cívico entre los ciudadanos de Bogotá.

Asimismo, médiate la oficina asesora de comunicaciones el IDIPRON abre su canal de WhatsApp, para que los beneficiarios de los servicios participen de sus historias, eventos y experiencias construyendo tejido social.

***¿Cuáles son las acciones que el IDIPRON realiza en la ejecución de las Políticas de comunicación Alternativa?***

Durante este trimestre se hicieron acercamiento con el IDEPAC líder de dicha política pública para participar en sus mesas técnicas, con el fin de trabajar articuladamente y fortalecer la operativización de la política de comunicaciones, se está a la espera como entidad a ser convocados con el fin de continuar promoviendo la comunicación comunitaria y Alternativa según su decreto 428 de 2023. Cuyos pilares son promover el reconocimiento de los procesos de comunicación comunitaria por parte de la institucionalidad.

***¿Cuáles son las acciones que el IDIPRON realiza en la ejecución de las Políticas de Libertad Religiosa y de Conciencia?***

Con respecto a la política de libertad religiosa y de conciencia, se inició un proceso donde se abrieron espacios con la finalidad de trabajar articuladamente desde la oferta institucional del IDIPRON, además conocer los avances del Decreto 437 de 2018 con la referente del Ministerio del Interior, en aras de identificar, niños, niñas, adolescente y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o condiciones de fragilidad social, facilitando la inclusión a los servicios del modelo pedagógico del IDIPRON, basados en los principios del respeto a la libre expresión y autonomía para que las personas puedan practicar la religión que elijan o por el contrario no practicar ninguna religión, sin temor a discriminación o persecución dentro de las dinámicas de la prestación de los servicios a los beneficiarios.

***¿Cuáles son las acciones que el IDIPRON realiza en la ejecución de las Políticas de Discapacidad?***

En el marco de la misión del IDIPRON y de acuerdo con la Plataforma Estratégica vigente, se atienden en el modelo pedagógico a personas entre 6 y 28 años con discapacidad física, auditiva, visual ente otras, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad tienen el derecho a tomar sus propias decisiones además de tener el control de las acciones para mejorar su calidad de vida con la mayor autosuficiencia posible.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), durante el primer trimestre, ha brindado atención aproximadamente a cerca de 108 niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en condición de fragilidad social, a través de la oferta institucional en las Unidades de Protección Integral y Territorio.

***¿Cuáles son los presupuestos que el IDIPRON realiza en la ejecución de las Políticas de comunicación Alternativa, Discapacidad y libertad de cultos vigencia 2025?***

En cuanto a presupuestos, informes financieros y demás aspectos relacionados con manejo de rubros o partidas, el IDIPRON maneja alianzas estratégicas, convenios como línea de respuesta a la población objeto de intervención pero no es de su resorte el manejo de recursos públicos.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y que nos permita seguir aunando esfuerzos por una “*Bogotá Camina Segura*” en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[subtecnicolineamientosypoliticas@idipron.gov.co](mailto:subtecnicolineamientosypoliticas@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jonny Walker Prieto Mayusa - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		14/05/2025
Revisó:	Martha Lucia Serrano – Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		14/05/2025
Revisó:	Iván Jesús Moncada Quiroga - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		14/05/2025
Revisó:	Nathalie Rodriguez Mosquera - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		14/05/2025
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz - Gerente código 039 grado 01 – Gerencia de Capacidades y Derechos.		14/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1475 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:05:28. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
Presencial <input type="checkbox"/>		Walter Antonio Ramirez		
Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>		
Telefónico <input type="checkbox"/>				
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Pedro Raúl Medina c			
<b>CC ó NIT:</b>	74302656	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Pedror.medina@idipron.gov.co">Pedror.medina@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Como articula el IDIPRON la política de ESCNNA				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

3000

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2025.

Señor

**PEDRO RAÚL MEDINA****Ciudadano**[Pedror.medina@idipron.gov.co](mailto:Pedror.medina@idipron.gov.co)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1612 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCHE G
<b>DESTINO:</b> Destino: /PEDRO RAÚL MEDINA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: PETICIÓN RADICADO 2025ER1475: INQUIETUDES CIUC
<b>Obs:</b> Fec.Radic:06/05/2025 11:32:41. Obs.:

**ASUNTO:** Petición radicado 2025ER1475: inquietudes ciudadanas Rendición de Cuentas.  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2121922025

Sr. Medina, reciba del Instituto un cordial saludo:

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como como misionalidad: “Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”

De conformidad a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de lo ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye con título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, nos permitimos dar respuesta de fondo y en término así?

Pregunta: ¿Cómo articula IDIPRON la política de ESCNNA?

**Respuesta:**

Al respecto nos permitimos manifestar, en el marco del marco del Plan de Desarrollo 2024-2028, programa 9, IDIPRON cuenta con la Estrategia para la prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes-ESCNNA- donde se realizan acciones encaminadas a la prevención del fenómeno y a la atención de víctimas.

La estrategia ESCNNA del IDIPRON, se aborda por tres ejes específicos contemplados en la *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018 – 2028*: la promoción, la prevención y la atención (protección). Se desarrolla en dos modalidades de atención: Territorio y Unidad de protección Integral Internado, de acuerdo con el

Documento Técnico de Servicio “Prevención y Atención Integral a niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de ESCNNA M-DAL-DI-078”.

**Prevención de la ESCNNA en IDIPRON**

Los ejes de promoción y de prevención se desarrollan en la modalidad de atención territorial que permite intervenciones constantes de caracterización, focalización, oferta y vinculación de los NNAJ en los barrios más vulnerables a lo largo de las localidades de Bogotá. Las intervenciones en territorio se proyectan hacia la transformación de este, con impacto en las comunidades y, por tanto, se priorizan acciones que van desde la focalización de niñas, niños y adolescentes, hasta el desarrollo de actividades pedagógicas con los NNA, sus familias, redes de apoyo e instancias locales, como se muestra a continuación:

SISTEMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES EN TERRITORIO
MICROSISTEMA	Niña, Niño, Adolescente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de servicios a las y los NNA que son sujetos y sujetas de atención misional.</li> <li>• Encuentros con NNA.</li> <li>• Talleres no invasivos de prevención temprana.</li> <li>• Identificación posible riesgo o posibles víctimas ESCNNA .</li> <li>• Abordaje Psicosocial para perfilamiento de NNA.</li> <li>• Elaboración y seguimiento de un plan de trabajo para NNA perfilados en riesgo ESCNNA.</li> <li>• Atención individualizada para prevenir el factor de riesgo ESCNNA.</li> <li>• Talleres sobre cuidado físico y emocional.</li> <li>• Ejercicios de corporalidad</li> <li>• Sensibilización acerca de relaciones interpersonales.</li> <li>• Fortalecimiento de competencias ciudadanas.</li> <li>• Charlas informativas sobre factores protectores y de riesgo.</li> </ul>
MESOSISTEMA	Familia Barrio Amigos Contextos educativos o escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorridos de caracterización y observación de dinámicas y puntos con posibles prácticas o riesgo ESCNNA</li> <li>• Talleres dirigidos a familia colegios y colectivos culturales para promover el cuidado de NNA en riesgo ESCNNA</li> <li>• Articulación con colegios y JAC (Juntas de Acción Comunal) para realizar sensibilización sobre el delito de la ESCNNA y sus contextos.</li> <li>• Sensibilización para prevenir la ESCNNA.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de ruta salvavidas en contra de la ESCNNA</li> </ul>
EXOSISTEMA	<p>Gobierno local organizaciones religiosas organizaciones culturales medios masivos de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación con entidades y fundaciones o colectivos para la atención y prevención del riesgo ESCNNA.</li> <li>• Elaboración de campañas preventivas para dar a conocer el delito ESCNNA, los factores de riesgo y contextos.</li> <li>• Talleres para la promoción de la desnaturalización de la ESCNNA desde las diferentes instancias distritales y organizaciones locales.</li> </ul>
MACROSISTEMA	<p>Gobierno comunidades religiosas valores sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorridos interinstitucionales para facilitar la caracterización sobre las realidades frente al posible riesgo ESCNNA</li> <li>• Pacto para la desnaturalización de las violencias sexuales</li> <li>• Mesas de trabajo con diferentes instancias locales para establecer rutas de atención de la ESCNNA.</li> <li>• Capacitación sobre acciones preventivas de posibles agentes cuidadores dentro de los territorios e instancias distritales.</li> </ul>

Fuente: Manual Operativo Estrategia ESCNNA, Intervención estrategia prevención riesgo ESCNNA en territorio

### Atención Integral a víctimas de ESCNNA en IDIPRON

En el marco del eje de atención integral a víctimas ESCNNA, contemplado en la *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018 – 2028*, IDIPRON cuenta con una Unidad de Protección Integral en modalidad internado, de acuerdo con la solicitud de cupo del ICBF para los y las adolescentes con medida de protección, apertura de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) y defensor asignado. IDIPRON armoniza su modelo pedagógico con los requerimientos de la *Propuesta de Intervención y Cualificación- PIYC*, requerida por el ICBF para la atención de las víctimas ESCNNA. La PIYC implica la intervención para el fortalecimiento de las y los adolescentes como individuos; y los micro, y meso sistemas de los cuales hacen parte, enfocado especialmente en ellas y ellos, sus familias y las redes sociales, con el objetivo de transformar los factores de riesgo que incidieron en la aparición y prevalencia del hecho victimizante.

Para el desarrollo de las actividades en la casa de atención a víctimas de explotación sexual comercial, se tiene en cuenta la estructura del documento PIYC el cual se trabaja de manera articulada entre ICBF y el IDIPRON y se renueva anualmente. Este documento contiene en cada una de sus etapas las actividades a desarrollar y la intervención de cada uno de los componentes. De igual manera, conforme

a lo establecido de acuerdo con el Documento Técnico de Servicio “Prevención y Atención Integral a niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de ESCNNA M-DAL-DI-078”, estas son las actividades o servicios para los adolescentes víctimas de ESCNNA:

Objetivo	Productos/Servicios
<b>Personalización y Desarrollo de Capacidades</b>	
<p>Realizar atención con transversalización de enfoques de manera integral a adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, desde los componentes de derecho y el modelo pedagógico de IDIPRON, para transformar los factores de riesgo que incidieron en la aparición y prevalencia del hecho victimizante.</p>	<p>1. Bienvenida a las y los adolescentes a la UPI y socialización de las etapas del proceso de atención</p> <p>2. Activación de etapas del proceso de atención desde los componentes, de la siguiente manera:</p> <p><b>2.1. Fortalecimiento de Gestión de emociones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenciones individuales y grupales desde el componente de derecho psicosocial, con transversalización de enfoques.</li> <li>• Realización de escenarios reflexivos, conversacionales y lúdicos, con el fin de aportar en el sentido y propósito de vida.</li> </ul> <p><b>2.2. Resolución de conflictos de manera asertiva.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de pactos de vivienda.</li> <li>• Talleres de autocuidado, de convivencia, hábitos y rutinas.</li> <li>• Intervención individual desde tutores y facilitadores de convivencia.</li> <li>• Encuentros de diálogo con comunidad al interior de la Unidad de Protección Integral para socializar el pacto de convivencia.</li> <li>• Realización de Centros de Interés.</li> <li>• Implementación de jornadas deportivas que permitan reconocer reglas de juego.</li> </ul> <p><b>2.3. Fortalecimiento de autoesquemas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres de reconocimiento de objetivos y sensación de logro.</li> <li>• Intervenciones individuales.</li> </ul> <p><b>2.4. Resignificación de la Explotación Sexual y Comercial.</b></p>

- Realización de talleres grupales e intervenciones individuales sobre prevención, sensibilización y reconocimiento de la Explotación Sexual y Comercial como delito.
- Talleres lúdico-pedagógicos en torno al delito de la Explotación Sexual y Comercial.
- Acompañamiento y orientación al proceso de denuncia de la situación de vulneración de derechos

### **2.5. Vinculación y adherencia a proceso educativo formal**

- Realización de proceso administrativo para la matrícula desde la Escuela Pedagógica Integral de DIPRON.
- Aplicación de pruebas diagnósticas.
- Realización de comisiones de evaluación y promoción.

### **2.6. Atención básica en salud para el control de las enfermedades**

- Acompañamiento a procesos médicos como:
  - o Gestión de citas médicas
  - o Acompañamiento a citas médicas
  - o Administración de medicamentos.
- Atenciones individuales para promover por medio del diálogo el conocimiento y adquisición de hábitos de la salud, la higiene y seguridad personal y la de los otros/as.
- Articulación interinstitucional para posibles riesgos de salud.

### **2.7. Disminución de conductas sexualizadas**

- Talleres de:
  - o Expresión y creación corporal: códigos
  - o Corporales y representaciones del cuerpo
  - o Corporeidad: narrativas, estética y reconocimiento de mi cuerpo, como sujeto histórico.

- Desde el componente de salud, realización de talleres grupales retomando la importancia de la atención integral en salud sexual y reproductiva.

2.7.1. Atención diferencial conforme la implementación de políticas públicas distritales

- Acciones para la atención diferencial de los adolescentes.
- Conmemoración de fechas significativas para la población.

2.7.2. Obtención de herramientas para mitigar las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas.

- Actividades grupales desde tutores de convivencia para la prevención del consumo.
- Valoración y aplicación de instrumento de tamizaje de consumo (DAST).
- Valoración y aplicación del modelo medicina alternativa complementaria- MAC- para el manejo del síndrome de abstinencia producto del consumo de sustancias psico activas.

2.7.3. Fortalecimiento de los vínculos familiares  
Realización Encuentros familiares en la Unidad de Protección Integral.

2.7.4. Identificación de redes familiares efectivas y protectoras sensibles frente a la importancia del sano desarrollo de adolescentes beneficiarios.

- Realización de intervenciones estructuradas para promover redes familiares efectivas y protectoras de los adolescentes, con base en el plan de atención individual y familiar.
- Vinculación de la red familiar al proceso de los adolescentes.

<p>Preparar a él o la adolescente para que regrese a su entorno de redes de apoyo (familiares, institucionales y/o comunitarias) y desarrolle su proyecto de vida desde el goce de derechos.</p>	<p><b>3.1. Adolescentes en ejercicio de ciudadanía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de escenarios de participación de las y los adolescentes a nivel Intrainstitucional a través de la figura de autogobierno.</li> </ul> <p><b>3.2. Acompañamiento en la construcción de proyecto de vida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento desde el componente psicosocial para la construcción de un proyecto de vida.</li> <li>• Implementación de talleres de exploración de habilidades vocacionales.</li> </ul> <p><b>3.3. Concientización de redes de apoyo y familiares acerca de los riesgos y factores precipitantes de la ESCNNA en o sus contextos inmediatos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta social en domicilio para la evaluación de los entornos protectores de los adolescentes.</li> <li>• Encuentro con las familias y las redes de apoyo abordando el conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros y rutas de atención, etc.)</li> </ul> <p><b>3.4. Identificación de actores comunitarios sociales institucionales que promuevan y apoyen en el restablecimiento de derechos de las y los adolescentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación y gestión de redes inter e intrainstitucionales.</li> <li>• Participación de IDIPRON en Mesas interinstitucionales que permitan la difusión de campañas de prevención del delito de la Explotación Sexual y Comercial en Niñas Niños y Adolescentes.</li> <li>• Seguimientos a los trámites requeridos en la articulación interinstitucional, para la efectiva atención de las y los adolescentes respondiendo así, al</li> </ul>
--	--

	acompañamiento en su restablecimiento de derechos (salud- educación-procesos legales entre otros).
--	--

Finalmente, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.**  
**Subdirectora Técnica Poblacional Código 068 Grado 02.**  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON  
[olgag.quinche@idipron.gov.co](mailto:olgag.quinche@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Claudia Jimena Mondragón, Profesional Especializado, líder estrategia ESCNNA Oficina Asesora de Planeación		05/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		05/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		05/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1479 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LOREN  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:16:50. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Sergio Elías Ortiz Tobón			
<b>CC ó NIT:</b>	98380979	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:sergioe.ortiz@idipron.gov.co">sergioe.ortiz@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
¿Qué actividades se han desarrollado en las localidades donde no hay UPI para atender a los NNAJ?				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

3100

Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2025

Señor:

**SERGIO ELÍAS ORTIZ TOBÓN**[sergioe.ortiz@idipron.gov.co](mailto:sergioe.ortiz@idipron.gov.co)

Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1664 O 1 Fol****ORIGEN:** Origen: GERENCIA TERRITORIO/MILLANUEVA BUSTOS JORGE**DESTINO:** Destino: /SERGIO ELÍAS ORTIZ TOBÓN**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1479-**Obs:** Fec.Radic:09/05/2025 11:23:06. Obs.:**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1479  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2122212025

Respetado,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*”.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

**“(…) ¿Qué actividades se han desarrollado en las localidades donde no hay UPI para atender a los NNAJ? (…)”**

En respuesta a la petición, se informa que el IDIPRON es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Por esta razón, desde la Gerencia Territorio se adelantan acciones en las (20) localidades de la ciudad de Bogotá, que permitan focalizar, atender y prevenir a las/los NNAJ que son sujeto de atención misional desde las cuatro (4) Estrategias Territoriales. Esto nos permite desarrollar actividades conforme las diferentes problemáticas y fenómenos presentados que generan vulneración en los derechos de los NNAJ.

1. **Estrategia Prevención:** Realiza acciones con el fin de promover y restablecer los derechos a los que han sido vulnerados nuestros NNAJ que presentan alta permanencia en calle, riesgo de habitabilidad en calle y/o se encuentran en riesgo de fragilidad social. Las atenciones realizadas se desarrollan desde el modelo pedagógico del IDIPRON con el fin de establecer acciones de cuidado y prevención frente a los diferentes riesgos que estos pueden acontecer desde su fragilidad social.
2. **Estrategia Caminando Relajado:** Promueve y brinda una atención integral, con el fin de

lograr la inclusión social de adolescentes y jóvenes en tensión y presunto conflicto con la ley, a través del acercamiento y acompañamiento a la población en los territorios focalizados y o zonas de vulnerabilidad social del Distrito Capital, mediante la ejecución de actividades que orienten la promoción y goce efectivo y pleno de derechos.

3. *Estrategia Trabajo Calle:* Realiza sus funciones misionales en busca de motivar y contactar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle con el fin de vincularlos al proceso pedagógico del instituto, esto se lleva a cabo a través de la etapa operación amistad, donde se realiza el primer acercamiento con los educadores para lograr su confianza, bajo los principios del afecto, la alegría y la libertad, mediante una serie de actividades que posibilitan el encuentro directo, personal y diferenciado para que acepten y hagan uso de la oferta institucional.
4. *Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA:* Prioriza acciones pedagógicas con niñas, niños y adolescentes que se identifican como presunto riesgo ESCNNA en los territorios. Para ello, desarrollar un esquema de entornos de promoción y prevención, los cuales se organizan alrededor de cada NNA donde se despliegan líneas de acción que involucran diversos actores (familia, amigos, gobiernos, organizaciones, valores, etc.).

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

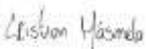


**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		8/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

## DERECHO PETICION INTERES PARTICULAR•2123822025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2025ER1482 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /PETICIONARIO

DESTINO: Destino: GERENCIA INSERCIÓN SOCIO ECONOMICA/GONZAL

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 06:39:09. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>		<b>Fecha</b>
				<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Juan David Garzón Farfan			
<b>CC ó NIT:</b>	1022421611	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:juandaavid.2025@outlook.com">juandaavid.2025@outlook.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Un agradecimiento para todos los educadores de talleres, que forman a los AJ por medio de sus conocimientos para que puedan afrontar la vida y salir de esa zona de confort.				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

5100

Bogotá, D.C. 13 de mayo de 2025

Señor,  
**JUAN DAVID GARZÓN FARFAN**  
 Teléfono: N/A  
 E-Mail: juandaavid.2025@outlook.com  
 Bogotá,

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1743 O 1 Fol**  
**ORIGEN:** Origen: GERENCIA INSERCIÓN SOCIO ECONOMICA/GONZALE  
**DESTINO:** Destino: /JUAN DAVID GARZÓN FARFAN  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA A LA FELICITACIÓN INTERPUESTA POR  
**Obs:** Fec.Radic:14/05/2025 11:04:13. Obs.:

Asunto: Respuesta a la Felicitación interpuesta por usted con radicado de ingreso No.2025ER1482 y con radicado en Bogotá Te escucha No. **2123822025**

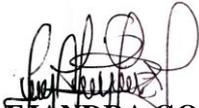
Cordial saludo,

Atendiendo a su Felicitación: *“Un agradecimiento para todos los educadores de talleres, que forman a los AJ por medio de sus conocimientos para que puedan afrontar la vida y salir de esa zona de confort.”*

Desde el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, queremos agradecer su opinión y mencionarle que trabajamos día a día para seguir mejorando nuestro portafolio de servicios para todas y todos nuestros beneficiarios.

Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera por parte del IDIPRON. Finalmente, es preciso agradecer su participación; la cual nos permite determinar y tomar acciones de mejora.

Cordialmente,



**LEIDY ALEJANDRA GONZALEZ VILLANUEVA**  
 Gerente Código 039-Grado 01  
 e-mail: gerenciainsercionsocioeconomica@idipron.gov.co

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Brenda Viviana Avendaño Vasquez – Profesional Universitario 219-03 - Gerencia de Inserción Socioeconómica		13/05/2025
Aprobó:	Leidy Alejandra González Villanueva - Gerente Código 039-Grado 01 - Gerencia de Inserción Socioeconómica		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Edwin Castillo			
<b>CC ó NIT:</b>	80048358	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:edwinr.castillo@idipron.gov.co">edwinr.castillo@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cuándo se le va a aclarar a la comunidad institucional acerca del proyecto de tercerización de los servicios, cuales son las razones de esta decisión y cuánto personal van a reducir?				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

3100

Bogotá, D.C., 14 de mayo del 2025

Señor:

**EDWIN CASTILLO**[edwinr.castillo@idipron.gov.co](mailto:edwinr.castillo@idipron.gov.co)

Ciudad.

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1756 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE
<b>DESTINO:</b> Destino: /EDWIN CASTILLO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1455-
<b>Obs:</b> Fec.Radic:14/05/2025 12:37:46. Obs.:

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1455  
**BOGOTA TE ESCUCHA – 2144562025**

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Cuándo se le va a aclarar a la comunidad institucional acerca del proyecto de tercerización de los servicios, cuales son las razones de esta decisión y cuánto personal van a reducir?. (…)”***

En respuesta a la solicitud, se informa que el IDIPRON “es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”.

Al respecto de su petición, IDIPRON con la finalidad de ampliar información se puso en contacto telefónico con usted, solicitando mayor claridad en la formulación de su interrogante; manifestándonos que al referirse al proyecto de tercerización de servicios hace referencia al tema de la tercerización del servicio de alimentación, lo cual, a su entender tendría como efecto directo la disminución del número de contratos de prestación de servicios que suscribe la entidad. Ante su inquietud nos permitimos manifestarle que IDIPRON, invierte sus recursos de acuerdo con el Proyecto 7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. el cual dentro de sus rublos contempla todo lo relacionado con el servicio de alimentación, el cual se viene ejecutando por medio de contratistas; en caso de realizar algún tipo de cambio tenga total certeza que será previamente socializado con las partes interesadas, por el momento no se realizaran modificaciones algunas.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

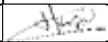


**OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.**

**Subdirección Técnica Poblacional.**

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[olgag.quinche@idipron.gov.co](mailto:olgag.quinche@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		14/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		14/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1464 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:40:58. Obs.:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>	
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>	
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>					
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>			
		Walter Antonio Ramirez			
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>					
<b>Nombre o Razon Social:</b>	angie perez				
<b>CC ó NIT:</b>	1018475471	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON		
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:angiemiladyperez@hotmail.com">angiemiladyperez@hotmail.com</a>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Me gusta la gestión realizada.					

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

Señora  
**ANGIE PERÉZ**  
 angiemiladyperez@hotmail.com  
 Ciudad

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1766 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**DESTINO:** Destino: /ANGIE PERÉZ  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART  
**Obs:** Fec.Radic:14/05/2025 03:06:57. Obs.:

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2117342025 – 2025ER1464.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier  
 Palacios  
 Torres**  
**JAVIER PALACIOS TORRES**  
 Director General  
 e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

Firmado  
 digitalmente por  
 Javier Palacios Torres  
 Fecha: 2025.05.13  
 14:43:40 -05'00'

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1465 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:42:09. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>	
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>	
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>					
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>			
		Walter Antonio Ramirez			
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>					
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Manuel zarate corzo				
<b>CC ó NIT:</b>	79816941	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON		
<b>Telefono:</b>	15	<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:zaratemanuel69@hotmail.com">zaratemanuel69@hotmail.com</a>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
para ustedes señores idipron agradecimiento por la labor que hacen. mi hijo estubo alla y ahora es tecnico del sena					

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

Señor

**MANUEL ZARATE CORZO**

Zaratemanuel69@hotmail.com

Ciudad

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1767 O 1 Fol:**
**ORIGEN:** Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER

**DESTINO:** Destino: /MANUEL ZARATE CORZO

**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART

**Obs:** Fec.Radic:14/05/2025 03:08:52. Obs.:

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2117482025 – 2025ER1465.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier**
**Palacios**
**Torres**
**JAVIER PALACIOS TORRES**

Director General

e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

 Firmado digitalmente por Javier  
Palacios Torres  
Fecha: 2025.05.13 14:44:04 -05'00'

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**2025ER1468 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:46:17. Obs.:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>	
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>	
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>					
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>			
		Walter Antonio Ramirez			
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>					
<b>Nombre o Razon Social:</b>	John Hammer Parrado Rodríguez				
<b>CC ó NIT:</b>	79137758	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON		
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:jhparrador@unal.edu.co">jhparrador@unal.edu.co</a>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Como es la logística para organizar las olimpiadas en Idipron, y cuál es el impacto que se pretende con las mismas.					

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

4000

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2025

Señor

**JOHN HAMMER PARRADO RODRIGUEZ**[jhparrador@unal.edu.co](mailto:jhparrador@unal.edu.co)

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1793 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN.  
**DESTINO:** Destino: /JOHN HAMMER PARRADO RODRIGUEZ  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA AL RADICADO 2025ER1452 Y 2025ER1468  
**Obs:** Fec.Radic:15/05/2025 11:35:10. Obs.:

**Asunto:** Respuesta al radicado 2025ER1452 y 2025ER1468 - INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS IDIPRON VIGENCIA 2024 “DERECHO DE PETICIÓN”

Cordial saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”<sup>1</sup>.*

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas y la Gerencia de Capacidades y Derechos del IDIPRON, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de, *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, procede a dar respuesta de fondo y en término.

Frente a su solicitud en la que refiere: *“(…) Como es la logística para organizar las olimpiadas en Idipron, y cuál es el impacto que se pretende con las mismas. (…)”*.

Al respecto se informa que, el Componente de Deportes de la Gerencia de Capacidades y Derechos del IDIPRON, tiene como objetivo, garantizar el goce efectivo del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) beneficiarios del Instituto de la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON, en sus tres líneas, formación deportiva, práctica y promoción deportiva, en las Unidades de Protección Integral de Internado, Externado y Territoriales; favoreciendo la integración con sus pares, la resolución de conflictos, el autocontrol, el auto concepto y proyectos de vida.

Agradecemos sinceramente su felicitación y el reconocimiento a las Olimpiadas Deportivas organizadas en IDIPRON 2025. Para nosotros, este tipo de actividades hacen parte fundamental del proceso formativo y de fortalecimiento de habilidades en nuestros beneficiarios, por lo que valoramos profundamente su opinión.

En relación con su solicitud acerca de la logística para organizar las Olimpiadas realizadas en el IDIPRON y el impacto que se busca, nos permitimos informar que, la logística de las Olimpiadas IDIPRON 2025 se organiza de acuerdo a un cronograma previamente estructurado y articulado entre diferentes áreas del Instituto como lo son el componente Deportes, Pedagogía, Salud, Seguridad y Salud en el Trabajo y las diferentes Unidades de Protección Integral- UPIs donde se incluyeron los siguientes aspectos: inscripción de participantes, disciplinas deportivas a realizar, asignación de los diferentes escenarios, conformación de los diferentes equipos logísticos, dotación de los diferentes elementos deportivos requeridos, asignación de transporte y alimentación, con ello buscamos garantizar el cuidado y la participación segura de los beneficiarios.

<sup>1</sup> <https://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

El impacto esperado con las Olimpiadas IDIPRON 2025 es fortalecer la convivencia, el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y valores como el respeto, la solidaridad y el cuidado personal, además se busca estimular hábitos saludables, canalizando las emociones y fortaleciendo habilidades socioemocionales contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de **354 beneficiarios**, que serán impactados como personas únicas en diferentes sesiones de encuentros deportivos en las siete (7) disciplinas deportivas ofertadas entre las cuales tenemos: Fútbol, voleibol y baloncesto como disciplinas de equipo y tenis de mesa, boxeo, natación y atletismo como disciplinas individuales.

Desde el primer momento que se constituyó el Componente de Deportes en IDIPRON, se han identificado los gustos y las tendencias deportivas de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes y se ha identificado en la práctica del deporte una oportunidad para tener un proyecto de vida; de ahí la importancia de fortalecer los proyectos teniendo como ejemplo lo logrado en algún momento por algunos de los AJ practicantes de boxeo, los cuales hoy en día son funcionarios, otros boxeadores profesionales e instructores en la misma rama.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y que nos permita seguir aunando esfuerzos por una “Bogotá Camina Segura” en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[subtecnicolineamientosypoliticas@idipron.gov.co](mailto:subtecnicolineamientosypoliticas@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yury Vanessa Galindo Parra – Profesional Universitaria –Componente de Deportes Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025
Revisó:	Julián Guapacha – Profesional Magister – Apoyo Profesional Componente de Deportes Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025
Revisó:	Jonny Walker Prieto Mayusa - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		12/05/2025
Revisó:	Martha Lucia Serrano – Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		12/05/2025
Revisó:	Nathalie Rodríguez Mosquera - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		12/05/2025
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz - Gerente código 039 grado 01 – Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**2025ER1471 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC  
**ASUNTO:** Asunto: ASUNTO: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RE  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:53:27. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Fabián robayo			
<b>CC ó NIT:</b>		<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	oscarfabram@yopmail.com	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Me gusta que muestren el arte y lo que hacen los jóvenes.				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

3100

Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2025

Señor:  
**WALTER ANTONIO RAMIREZ**  
[edwinr.castillo@idipron.gov.co](mailto:edwinr.castillo@idipron.gov.co)  
Ciudad.

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1671 O 1 Fol</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE <b>DESTINO:</b> Destino: /WALTER ANTONIO RAMIREZ <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1471-E <b>Obs:</b> Fec.Radlc:09/05/2025 12:53:46. Obs.:
---

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1471  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2125532025

Respetado,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Me gusta que muestren el arte y lo que hacen los jóvenes. (…)”***

Al respecto, agradecemos la exaltación al hecho de que se promuevan los talentos de las y los jóvenes del IDIPRON, en este caso en el auditorio de la Universidad la Gran Colombia en donde se llevó a cabo la rendición de cuentas del IDIPRON.

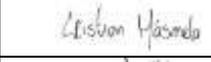
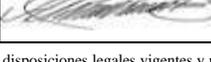
De otra parte, a nivel informativo para el peticionario, se socializa que en el IDIPRON actualmente se cuenta con dos espacios de Proyección artística como son La UPI Conservatorio Javier de Nicoló, espacio enfocado en el estudio de las artes musicales y la estrategia de Cultura Ciudadana que se constituye en un convenio que tiene un enfoque artístico. Así mismo, desde Línea técnica de Artes se espera continuar fortaleciendo los diferentes procesos artísticos del IDIPRON.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**  
 Gerente Territorio Código 039 Grado 01  
 Subdirección Técnica Poblacional  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		07/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		8/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>	
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>	
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>					
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>			
		Walter Antonio Ramirez			
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>					
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Carlos Fabián Gaitan Rondon				
<b>CC ó NIT:</b>	80072823	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON		
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Carlof.gaitan@idipron.gov.co">Carlof.gaitan@idipron.gov.co</a>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Es un espacio en el cual a través de un diálogo claro y asertivo se rinde cuantas a los beneficiarios del Instituto y comunidad en general. Felicitaciones por la organización del evento					

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1841 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /CARLOS FABIÁN GAITÁN RONDÓN
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN PQRS NO. 214
<b>Obs:</b> Fec.Radic:19/05/2025 10:44:34. Obs.:

Bogotá, D.C. Mayo 19 de 2025

Señor

**Carlos Fabián Gaitán Rondón**

Bogotá, D.C.

Carlosf.gaitan@idipron.gov.co

Asunto: respuesta a Derecho de Petición PQRS **No. 2148982025**

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

**... ES UN ESPACIO EN EL CUAL A TRAVES DE UN DIALOGO CLARO Y ASERTIVO SE RINDE CUANTAS A LOS BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO Y COMUNIDAD EN GENERAL. FELICITACIONES POR LA ORGANIZACION DEL EVENTO...**

### Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional de cara a la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía realizar de manera efectiva su tarea de control social que va desde la solicitud de información en lenguaje claro hasta la evaluación de la gestión. Es a partir de allí, donde deben implementarse en todos los procesos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud los atributos de transparencia, gobierno abierto y la participación.

La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.

- Visibilizarían de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Roza Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERNA</i>	19/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	19/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	19/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1476 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICION  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:10:22. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Javier Camilo Parra Páez			
<b>CC ó NIT:</b>	1019013343	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:icparrapa@gmail.com">icparrapa@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<p>Los jóvenes tiene la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica o profesional?</p>				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

4100

Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2025

Señor

**JAVIER CAMILO PARRA PÁEZ**[jcparrapa@gmail.com](mailto:jcparrapa@gmail.com)

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1649 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES N
<b>DESTINO:</b> Destino: /JAVIER CAMILO PARRA PÁEZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA AL RADICADO 2025ER1476 – BTE 212207;
<b>Obs:</b> Fec.Radic:08/05/2025 01:50:16. Obs.:

**Asunto:** Respuesta al radicado 2025ER1476 – BTE 2122072025 - INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS IDIPRON VIGENCIA 2024 “SOLICITUD DE INFORMACIÓN”

Cordial saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*”<sup>1</sup>.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas y la Gerencia de Capacidades y Derechos del IDIPRON, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de, *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, procede a dar respuesta de fondo y en término.

Frente a su solicitud en la que refiere: “*(...) Los jóvenes tiene la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica o profesional? (...)*”.

Al respecto se informa que, damos respuesta al requerimiento con el gusto de recibir de su parte y como ciudadano, la recomendación que aquí nos ocupa.

1. Efectivamente el IDIPRON a través de su Modelo Pedagógico Institucional -MPI da respuesta a la misión que la ciudad nos ha encomendado como entidad pública perteneciente al gobierno del Distrito Capital. La población objetivo del instituto se caracteriza por su condición de alta fragilidad social, habitante en calle o riesgo de habitarla y víctimas o prevención ESCNNA.

<sup>1</sup> <https://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

2. Como parte del MPI se ofrece educación formal para las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la población beneficiaria. Esta oferta educativa cubre desde el primer grado de la educación básica primaria, hasta los niveles de educación superior así:
  - Grados de la educación básica y media (primero a once) a través de la alianza con la Secretaría de Educación Distrital -SED y el colegio Gerardo Paredes IED.
  - Educación por ciclos para mayores de 14 años (ciclo I al ciclo VI)
  - Diferentes niveles de aceleración para las y los jóvenes en extra-edad que llegan sin haber cursado grados de la educación formal o solamente los iniciales.
  - Educación Superior a través de la alianza con la SED en el programa “*La U a tu colegio*”. A la fecha se han formado 19 jóvenes en Técnico Profesional en Mecatrónica con la Institución de Educación Superior TEINCO, los cuales ya se encuentran realizando su último semestre de prácticas laborales, con la opción de estudiar dos años más y titularse en Ingeniería Mecatrónica.
  - Con la IES FESNA se dio inicio en 2025 a la formación profesional de 22 jóvenes en el programa Técnico Profesional en Comunicación Digital, el cual al finalizar presenta la opción también de estudiar dos años más y obtener su titulación como carrera universitaria.
  - En el mes de junio de 2025 nos postularemos ante la SED y su programa “*La U a tu colegio*” para ampliar en por lo menos dos programas más, la oferta de educación universitaria por ciclos propedéuticos, para las y los jóvenes del IDIPRON.
  
3. Adicional a la oferta de educación formal antes señalada, el IDIPRON también ofrece dos modalidades educativas más, la de educación para el trabajo -ETDH y la educación informal, de tal manera que como entidad pública ofertamos las tres modalidades educativas existentes en el país de la siguiente manera:
  - Educación informal a través de nuestros talleres técnicos en panadería, pastelería, cocina, maderas, metalmecánica, asistencia administrativa, mantenimiento de equipos de cómputo, juzgamiento deportivo, formación musical, serigrafía, joyería, tecno mecánica de motos, entre otros. Estos talleres presentan dos ofertas, de larga y de corta duración y, se titulan en conjunto o por módulos. Su estructura curricular es sólida, pues están estructurados en currículos por competencias laborales, lo que le permite a las y los jóvenes calificar desempeños y habilidades específicas.
  - La educación para el trabajo -ETDH (antes conocida como educación no formal) la brindamos en alianza con el SENA Regional Distrito Capital, a través de la cual las y los jóvenes del IDIPRON pueden cursar programas de formación del nivel Técnico Laboral o Tecnológico, en oferta cerrada (solo para nuestra población) y en programas que abarcan cada uno de los Centros de Formación del SENA en Bogotá y Soacha.

En el IDIPRON, es el Componente de Educación el responsable de diseñar, gestionar y desarrollar las ofertas de educación formal para nuestra población beneficiaria, por lo que sostenemos en la actualidad alianzas con otras universidades para complementar la formación de las y los jóvenes; entre otras, se trabaja un

Diplomado en Paz con la Universidad del Rosario, el cual ya llega a su séptima cohorte; con la Universidad Pedagógica -UPN se cuenta con los aportes de formadores de programas curriculares de la universidad como Pedagogía, Educación Comunitaria, Biología, Artes Plásticas y Matemáticas, entre otros, los cuales hacen presencia en unidades del Instituto como Oasis, Perdomo y Santa Lucía.

Con la Universidad Libre y la Universidad Sergio Arboleda hemos iniciado en 2025 alianzas para cualificar nuestras ofertas educativas; con la Universidad a Distancia -UNAD hemos realizado procesos de formación con jóvenes del IDIPRON, en Planeación y Control Social.

Por lo mencionado, le informamos que nuestro propósito es seguir creciendo con nuevas ofertas educativas para las y los jóvenes del Instituto, respondiendo así a las dinámicas de transformación y cambio generacional con relación a las expectativas y necesidades de los y las jóvenes vulnerables de la capital.

Agradecemos de antemano su gentil atención y para cualquier aspecto que usted quiera ampliar y/o aclarar, con gusto la atenderemos a través del correo institucional [secretariacademica@idipron.gov.co](mailto:secretariacademica@idipron.gov.co).

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y que nos permita seguir aunando esfuerzos por una “Bogotá Camina Segura” en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



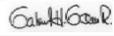
**LADY ANDREA REYES MUÑOZ**

Gerencia de Capacidades y Derechos código 039 grado 01

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co](mailto:gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gabriel Hernán García – Profesional Especializado código 222 grado 11		07/05/2025
Revisó:	Jonny Walker Prieto Mayusa - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		07/05/2025
Revisó:	Nathalie Rodríguez Mosquera - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		08/05/2025
Revisó:	Martha Lucia Serrano – Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		08/05/2025
Aprobó:	Fabio Andrés Benavides Ortega – Subdirector código 068 grado 02 – Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		08/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION\*2123432025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1480 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LOREN.  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:18:22. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>1 DE 1</b> <b>VIGENTE DESDE</b> <b>4/10/2022</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Nelson Enrique Ramirez Yumayusa			
<b>CC ó NIT:</b>	79985789	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:nelson.ramirez@idipron.gov.co">nelson.ramirez@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Buen día, se habilitará la UPI El Edén?				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

3000

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2025

Señor  
**NELSON ENRIQUE RAMIREZ**  
[nelson.ramirez@idipron.gov.co](mailto:nelson.ramirez@idipron.gov.co)

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1626 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCHE GO
<b>DESTINO:</b> Destino: /NELSON ENRIQUE RAMIREZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA RADICADO: CORDIS. 2025ER1480.-BOGO
<b>Obs:</b> Fec.Radic:07/05/2025 01:17:43. Obs.:

**Asunto: Respuesta Radicado:** Cordis. 2025ER1480.  
BOGOTA TE ESCUCHA 2123432025

Cordial saludo:

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como como misionalidad: “Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”

De conformidad a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de lo ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye con título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, nos permitimos dar respuesta de fondo y en término así:

En atención a su PQR, relacionada con “*Cuando se habilitara la Upi el Edén*”, nos permitimos informarle que los procedimientos institucionales del IDIPRON, contemplan, que toda gestión encaminada a abrir, fusionar o cerrar unidades, es competencia del Comité Directivo, basados en análisis social, técnico, administrativos y financiero.

En este sentido, es claro resaltar que la capacidad instalada de las Unidades de Protección Integral operativas y territoriales, que actualmente están habilitadas, brindan respuesta a la demanda de servicios que diariamente requiere nuestra población objeto.

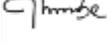
No obstante, en la medida que sea necesario disponer de nuevos cupos de atención, para potenciales beneficiarios, se ampliara la oferta de servicios.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camina Segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



**OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.**  
**Subdirectora Técnica Poblacional Código 068 Grado 02.**  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON  
[olgag.quinche@idipron.gov.co](mailto:olgag.quinche@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angel Andres Rojas. Abogado Gerencia operativa		06/05/2025
Proyectó:	Lorena Illidge Benjumea – Gerente Operativa		06/05/2025
Reviso:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		06/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		06/05/2025
Aprobo:	Lorena Illidge Benjumea – Gerente Operativa		06/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2025ER1472 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /PETICIONARIO

DESTINO: Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN

Obs.: Fec.Radic:30/04/2025 05:57:16. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>		<b>1 DE 1</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>		<b>4/10/2022</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input checked="" type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>	Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	Teléfono <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	María Fernanda Ramírez bustos			
<b>CC ó NIT:</b>	53911181	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Mafe18_31@hotmail.com">Mafe18_31@hotmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Dar continuidad a los apoyos a los procesos de cada joven				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

3100

Bogotá, D.C., 14 de mayo del 2025

Señora:  
**MARÍA FERNANDA RAMÍREZ BUSTOS**  
[Mafe18\\_31@hotmail.com](mailto:Mafe18_31@hotmail.com)  
Ciudad.

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1753 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE
<b>DESTINO:</b> Destino: /MARÍA FERNANDA RAMÍREZ BUSTOS
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1472
<b>Obs:</b> Fec.Radic:14/05/2025 12:20:11. Obs.:

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1472  
**BOGOTA TE ESCUCHA** - 2121032025

Respetada,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Dar continuidad a los apoyos a los procesos de cada joven. (…)”***

En respuesta a la solicitud, se informa que el IDIPRON “es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Dicho lo anterior, desde la Gerencia Territorio adelanta acciones que permitan focalizar, atender y prevenir a los NNAJ que son sujeto de atención desde las cuatro (4) Estrategias Territoriales. Esto nos permite desarrollar actividades conforme las diferentes problemáticas y fenómenos presentados que generan vulneración en los derechos de las/los NNAJ.

- **Estrategia Prevención:** Realiza acciones con el fin de promover y restablecer los derechos a los que han sido vulnerados nuestros NNAJ que presentan alta permanencia en calle, riesgo de habitabilidad en calle y/o se encuentran en riesgo de fragilidad social. Las atenciones realizadas se desarrollan desde el modelo pedagógico del IDIPRON con el fin de establecer acciones de cuidado y prevención frente a los diferentes riesgos que estos pueden acontecer desde su fragilidad social.
- **Estrategia Caminando Relajado:** Promueve y brinda una atención integral, con el fin de lograr la inclusión social de adolescentes y jóvenes en tensión y presunto conflicto con la ley, a través del acercamiento y acompañamiento a la población en los territorios focalizados y o zonas de vulnerabilidad social del Distrito Capital, mediante la ejecución de actividades que orienten la promoción y goce efectivo y pleno de derechos.
- **Estrategia Trabajo Calle:** Realiza sus funciones misionales en busca de motivar y contactar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle con el fin de vincularlos al

proceso pedagógico del instituto, esto se lleva a cabo a través de la etapa operación amistad, donde se realiza el primer acercamiento con los educadores para lograr su confianza, bajo los principios del afecto, la alegría y la libertad, mediante una serie de actividades que posibilitan el encuentro directo, personal y diferenciado para que acepten y hagan uso de la oferta institucional.

- Prevención Riesgo ESCNNA: Prioriza acciones pedagógicas con niñas, niños y adolescentes que se identifican como presunto riesgo ESCNNA en los territorios. Para ello, desarrollar un esquema de entornos de promoción y prevención, los cuales se organizan alrededor de cada NNA donde se despliegan líneas de acción que involucran diversos actores (familia, amigos, gobiernos, organizaciones, valores, etc.).

Para garantizar la continuidad en los procesos de formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a la oferta institucional, es fundamental contar con su voluntad, interés y adherencia. Esto les permitirá reconocerse como sujetos derechos y deberes, empoderarse y tomar decisiones informadas sobre su proyecto de vida. Al reconocerse como ciudadanos activos, las/los NNAJ podrán desarrollar habilidades críticas como la capacidad de decidir, pensar críticamente y escoger responsablemente el proyecto de vida que se planea.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

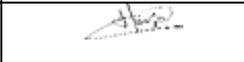


**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sandra Milena Pineda Narciso CPS 0690 - Gerencia Territorio		14/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		14/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		14/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		14/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		14/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1481 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LOREN.  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 06:19:58. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input checked="" type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
Presencial <input type="checkbox"/>		Walter Antonio Ramirez		
Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>		
Telefónico <input type="checkbox"/>				
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	juan manuel rojas zambrano			
<b>CC ó NIT:</b>	1030531325	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:jmrojaszam@gmail.com">jmrojaszam@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Articulación interinstitucional: Colaboración con otras entidades para potenciar los resultados de los programas del IDIPRON beneficiando a los NNAJ.				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

4000

Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1716 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN.
<b>DESTINO:</b> Destino: /JUAN MANUEL ROJAS ZAMBRANO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025ER1481 - RECEPCIÓN DE
<b>Obs:</b> Fec.Radic:13/05/2025 11:14:39. Obs.:

Señor

**JUAN MANUEL ROJAS ZAMBRANO**

C.C. 1030531325

Correo: [mrojaszam@gmail.com](mailto:mrojaszam@gmail.com)

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 2025ER1481 - RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Cordial saludo

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad<sup>1</sup>”*.

Con relación a la solicitud realizada mediante correo electrónico a través del radicado que aparece en el asunto, la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas “STLP” y la Gerencia de Capacidades y Derechos, en el marco de las funciones de la citada STLP descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de *“Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, de manera atenta procede a dar respuesta de fondo y oportuna en los siguientes términos:

En atención a la sugerencia realizada en el espacio de inquietudes ciudadanas de la Audiencia de Rendición de Cuentas de IDIPRON en el que refiere *“(…) Articulación interinstitucional: Colaboración con otras entidades para potenciar los resultados de los programas del IDIPRON beneficiando a los NNAJ. (...)”*.

Al respecto nos permitimos informarle que, a través de las diferentes subdirecciones y gerencias misionales, el IDIPRON viene realizando un trabajo de articulación con personas naturales, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales con lo cual buscamos potenciar las acciones como una forma de expresión ciudadana que se compromete y se implica en la atención de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para el fortalecimiento de los servicios que se prestan, por un lado, las Alianzas Estratégicas con algunas Facultades de las Instituciones de Educación Superior como Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central, Universidad Manuela Beltrán, Universidad La Gran Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad El

Bosque, Universidad Libre, Universidad El Rosario, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Militar.

En cuanto a las organizaciones gubernamentales, se han establecido alianzas para trabajar en temas de interés común y proporcionar servicios en conjunto, lo cual lleva a aunar esfuerzos y recursos. Entre las Instituciones se encuentran el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y FUGA.

También se cuenta con la Estrategia de Voluntariado inscrito en la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas, la cual promueve el ejercicio de una ciudadanía incidente, en corresponsabilidad entre el estado, las organizaciones y las comunidades que dialogan con sus conocimientos, experiencias y objetivos, para la transformación de las realidades sociales de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Bogotá con entidades como Fundación El Plan de la Mariposa, Feivel Academy, Fundación Altruism Now, Fundación Hands On Colombia, Asociación Colombiana para el Intercambio Juvenil (ICYE), Crear Barber Shop, Colectivo Artesana, Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli- CISP, Corporación para la Educación, Ciencia y Desarrollo Integral de las Comunidades - CECDIC y Fundación BAT.

Cualquier inquietud adicional puede ser enviada a los correos:

[subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co](mailto:subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co); [voluntariado@idipron.gov.co](mailto:voluntariado@idipron.gov.co)

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y que nos permita seguir aunando esfuerzos por una “Bogotá Camina Segura” en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente.



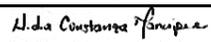
**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

[subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co](mailto:subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nidia Constanza Mancipe Cortés - Profesional Especializada Código 222 Grado 09.		9/05/2025
Revisó:	Jonny Walker Prieto Mayusa - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		9/05/2025
Revisó:	Martha Lucia Serrano – Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		12/05/2025
Revisó:	Nathalie Rodriguez Mosquera - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		12/05/2025
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz - Gerente código 039 grado 01 - Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2025ER1483 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /PETICIONARIO

DESTINO: Destino: GERENCIA DE TALENTO HUMANO/GAITÁN RONDÓN

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 06:40:33. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input checked="" type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>	Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Felipe Lopez reyes			
<b>CC ó NIT:</b>	1018406320	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Andresf.lopez@idipron.gov.co">Andresf.lopez@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Que se realicen capacitaciones de integración laboral				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1803 O 1 Fol:</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA DE TALENTO HUMANO/GAITÁN RONDÓN <b>DESTINO:</b> Destino: /ANDRES FELIPE LOPEZ REYEZ <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 2025ER1483 DE FECHA 3 <b>Obs:</b> Fec.Radic:15/05/2025 04:11:40. Obs.:
---

2000

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2025

Señor  
 ANDRES FELIPE LOPEZ REYEZ  
 E-Mail: andresf.lopez@idipron.gov.co  
 Bogotá,

Asunto: Respuesta radicado No. 2025ER1483 de fecha 30 de abril de 2025, SDQS  
 2123982025

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud sobre: “*capacitaciones de ingreso laboral*”, nos permitimos informar que la Gerencia de Talento Humano ha establecido dos planes relevantes para este propósito:

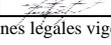
- **Plan Institucional de Capacitación 2025:**

Elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de nuestros empleados de planta, este plan contempla 64 capacitaciones para la presente vigencia. Dentro de estas, se encuentran temas como “*ingreso al servicio público*”, “*trabajo asociado y cooperativo*”, y “*empatía y trabajo en equipo*”, así como capacitaciones y charlas respecto al código de integridad los cuales pueden complementar la capacitación específica que usted solicita.

Atentamente.



**CARLOS FABIAN GAITAN RONDON**  
 Gerente Talento Humano - Código 039 Grado 01  
[gerenciatalentohumano@idipron.gov.co](mailto:gerenciatalentohumano@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniel Arturo Ospina Rodríguez – Profesional Universitario Código 219 Grado 01		14/05/2025
Revisó:	Jhonny Garrido Rodríguez – Contratista Gerencia de Talento Humano		14/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1443 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /ANDREA ZULUAGA FOREEO  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:40:21. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>		<b>1 DE 1</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>		<b>4/10/2022</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>			<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>	
			Walter Antonio Ramirez	
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Andrea Zuluaga Foreeo			
<b>CC ó NIT:</b>	53000304	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:andrezuluagaf@gmail.com">andrezuluagaf@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Excelente la labor del idipron que proyectos se viene para este año				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá D.C., mayo 21 de 2025

Señor

**ANDREA ZULUAGA FORERO**[andrezuluagaf@gmail.com](mailto:andrezuluagaf@gmail.com)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta a Derecho de Petición **2025ER1443**

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1899 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /ANDREA ZULUAGA FORERO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2025ER1443
<b>Obs:</b> Fec.Radic:21/05/2025 03:47:33. Obs.:

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con información aportada desde la Oficina Asesora de Planeación:

*“Excelente la labor del idipron que proyectos se viene para este año”.*

## Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional de cara a la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía realizar de manera efectiva su tarea de control social que va desde la solicitud de información en lenguaje claro hasta la evaluación de la gestión. Es a partir de allí, donde deben implementarse en todos los procesos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud los atributos de transparencia, gobierno abierto y la participación.

La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Visibilización de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Ahora ben con respecto a ... *que proyectos se viene para este año...*

Nos permitimos informar que los proyectos que continúan su ejecución en el periodo 2025\_2027, ya que, son el aporte del IDIPRON al cumplimiento de compromisos al Plan de Desarrollo “*Bogotá camina Segura*” son:

Código	Objetivo Estratégico/Programa/Denominación del proyecto
<b>2</b>	<b>Bogotá confía en su bien-estar</b>
<b>9</b>	<b>Reducción de formas extremas de exclusión</b>
7755	Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.
7967	Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C
<b>4</b>	<b>Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática</b>
<b>30</b>	<b>Atención del déficit social para un hábitat digno</b>
7968	Optimización de la Infraestructura Física de Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON Bogotá D.C
<b>5</b>	<b>Bogotá confía en su gobierno</b>
<b>33</b>	<b>Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable</b>
7973	Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C.
<b>35</b>	<b>Bogotá ciudad Inteligente</b>
7972	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D.C

Fuente: Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local

Cordialmente,

**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Álvaro Herrera González – profesional contratista Oficina Asesora de Planeación Ligia Stella Roza Reina, Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	 CTERA	21/05/2025
Reviso	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		21/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		21/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

## INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**2025ER1444 O 1 Fol:1 Anex:0**

ORIGEN: Origen: /JENNY ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ

DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 03:41:30. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>VERSION</b>	<b>SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Jenny Andrea Montoya Hernández			
<b>CC ó NIT:</b>	52515132	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Jenny.Montoya">Jenny.Montoya</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cuál ha sido el mayor logro de esta administración				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1600 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /JENNY ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO IC
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 08:04:55. Obs.:

Señora

**Jenny Andrea Montoya Hernández**

Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1444

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Cuál ha sido el mayor logro de esta administración...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

En el primer año de la actual administración, consideramos se han presentado los siguientes logros importantes:

- ✓ Atención de **16.258** NNAJ en situación de vida en calle en riesgo de Habitar la calle y en condición de fragilidad social y en sus diferentes dinámicas.
- ✓ Participación de **2.438** Adolescentes y jóvenes en las estrategias de formación para el trabajo, estímulo de corresponsabilidad, convenios interadministrativos, guías de cultura ciudadana y laboratorios para el emprendimiento.
- ✓ Actualización del Censo de Habitante de calle 2024, en articulación con la cabeza de sector “Secretaría Distrital de Integración Social”

- ✓ Articulación con SDIS – SDE para la inclusión de adolescentes y jóvenes el Programa *jóvenes con oportunidades*.
- ✓ Recibimos el galardón “Entidades *Territoriales e Intersectoriales*” por parte del Ministerio Salud, como reconocimiento a la entidad en su compromiso con la prevención del consumo, abuso y adicción a las de sustancias psicoactivas, Ley 1566 de 2012. por su Estrategia “*Con-sumo Sentido*”.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERMA</i>	02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1442 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /EDWIN CASTILLO  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:38:46. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Edwin Castillo			
<b>CC ó NIT:</b>	80048358	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:edwinr.castillo@idipron.gov.co">edwinr.castillo@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
El IDIPRON en los próximos tres años va a modificar la prestación de sus servicios? Esto está debidamente atado al plan de desarrollo?				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá, D.C. Mayo 19 de 2025

Señor

**Edwin castillo**[edwinr.castillo@idipron.gov.co](mailto:edwinr.castillo@idipron.gov.co)

Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1838 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Oriqen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /EDWIN CASTILLO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN PQRS NO. 211
<b>Obs:</b> Fec.Radic:19/05/2025 09:39:22. Obs.:

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición PQRS *No. 2113452025*

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

***EL IDIPRON EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS VA A MODIFICAR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS? ESTO ESTA DEBIDAMENTE ATADO AL PLAN DE DESARROLLO?...***

### **Respuesta**

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

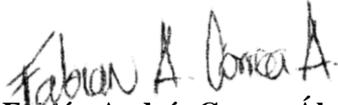
Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

El IDIPRON, como entidad particular su oferta es el Modelo Pedagógico (presentado en la Programación del Plan de Desarrollo y visualizado en los compromisos responsabilidad del IDIPRON); la modificación que se hiciera a la prestación de servicios correspondería a la

actualización de éste a las dinámicas actuales de calle, pero conservando los pilares establecidos en dicho modelo.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON  
 e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERNA</i>	19/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	19/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		19/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>4/10/2022</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN
				<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Isabel María Beltrán Barrios			
<b>CC ó NIT:</b>	45483303	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:ibeltrandistribuciones@gmail.com">ibeltrandistribuciones@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Que porcentaje de avance hubo entre 2023 y 2024				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

Señora

**Isabel María Beltrán Barrios**
[ibeltrandistribuciones@gmail.com](mailto:ibeltrandistribuciones@gmail.com)

Bogotá, D.C.

 INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1599 O 1 Fol**  
**ORIGEN:** Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO  
**DESTINO:** Destino: /ISABEL MARÍA BELTRÁN BARRIOS  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO IDIPRON 2025ER1441  
**Obs:** Fec.Radic:05/05/2025 08:03:06. Obs.:

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1441

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Que porcentaje de avance hubo entre 2023 y 2024...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Para las vigencias 2023 y 2024 el avance en la ejecución de las metas de los proyectos de inversión fue:

Metas	2023				2024			
	Ejecución física/magnitud	Recursos asignados en millones de Pesos	Recursos comprometidos en millones de Pesos	% Ejecución	Ejecución física/magnitud	Recursos asignados en millones de Pesos	Recursos comprometidos en millones de Pesos	% Ejecución
Atención Integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	17334	23,821	23,811	99.96	15835	24,378	24,169	99.14
Atención Integral a niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.	220	968	951	98.27	173	1,424	1,408	98.92
Restablecer derechos a niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON	26	183	181	98.84	21			

Metas	2023				2024			
	Ejecución física/magnitud	Recursos asignados en millones de Pesos	Recursos comprometidos en millones de Pesos	% Ejecución	Ejecución física/magnitud	Recursos asignados en millones de Pesos	Recursos comprometidos en millones de Pesos	% Ejecución
Atender a niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley	266	481	481	99.88	229	475	472	99.25
Adecuar, mantener y proveer al 100% de las unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura.	100%	12,792	12,792	100.00	100%	28,066	27,897	99.40
Realizar al 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON mantenimiento y mejoramiento de las TIC.	100%	1,976	1,976	100.00	100%			
Proveer el 100% los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional del IDIPRON	100%	8,569	8,569	100.00	100%			
Vincular a jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.	1934	31,600	30,941	97.92	2438	27,491	26,617	96.82

Nota: Para la vigencia 2024, se toma la información anual es decir el comportamiento físico y financiero de los proyectos de los dos planes de desarrollo: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI y BOGOTÁ CAMINA SEGURA

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1440 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /MELISSA ANDREA RIVERA LÓPEZ  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:36:10. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Melissa Andrea Rivera López			
<b>CC ó NIT:</b>	38144013	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:meliss81@hotmail.com">meliss81@hotmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cuál es la estrategia para difundir y dar a conocer masivamente los programas y actividades del IDIPRON en el marco del sector de integración social ?				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Señora

**MELISSA ANDREA RIVERA LÓPEZ**[meliss81@hotmail.com](mailto:meliss81@hotmail.com)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta a Derecho de Petición 2025ER1440

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1786 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /MELISSA ANDREA RIVERA LÓPEZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2025ER1440
<b>Obs:</b> Fec.Radic:15/05/2025 09:58:21. Obs.:

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con información aportada desde la Oficina Asesora de Planeación:

**“¿Cuál es la estrategia para difundir y dar a conocer masivamente los programas y actividades del IDIPRON en el marco del sector de integración social?”.**

## Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional de cara a la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía realizar de manera efectiva su tarea de control social que va desde la solicitud de información en lenguaje claro hasta la evaluación de la gestión. Es a partir de allí, donde deben implementarse en todos los procesos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud los atributos de transparencia, gobierno abierto y la participación.

La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Visibilización de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Dentro de las etapas del proceso de rendición de cuentas, se realizan ejercicios de diálogo y audiencias públicas entre las entidades que hacen parte del sector Integración Social, Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON, con el fin de dar a conocer la gestión sectorial para cada vigencia.

Puede consultar la última audiencia pública sectorial en este enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=8\\_fMSBIBXRM](https://www.youtube.com/watch?v=8_fMSBIBXRM)

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Alvaro Herrera González – profesional contratista Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Reviso	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**2025ER1439 O 1 Fol:1 Anex:0****ORIGEN:** Origen: /JUDY PAOLA LOPEZ CRISTANCHO**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICION**Obs:** Fec.Radlc:30/04/2025 03:30:13. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>4/10/2022</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Judy Paola lopez cristancho			
<b>CC ó NIT:</b>	52768251	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:judy.p.lopez@idipron.gov.co">judy.p.lopez@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cuántos jóvenes se proyecta atender en el año 2025 en el Idipron				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

Señora

**Judy Paola López Cristancho**[judyp.lopez@idipron.gov.co](mailto:judyp.lopez@idipron.gov.co)

Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1598 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
<b>DESTINO:</b> Destino: /JUDY PAOLA LÓPEZ CRISTANCHO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO IC
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 07:58:50. Obs.:

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1439

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Cuántos jóvenes se proyecta atender en el año 2025 en el IDIPRON...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Para la vigencia 2025 el IDIPRON, proyecta atender:

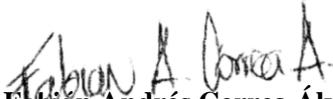
**17.781** NNAJ en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

**326** Niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de ESCNNA se vinculan a la oferta del IDIPRON.

**306** Niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON

**2480** Adolescentes y Jóvenes en desarrollo de Capacidades y generación de oportunidades

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

2025ER1438 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /CARLOS PERNIA

DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 03:28:45. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Carlos pernia			
<b>CC ó NIT:</b>	5699766	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:pcarlosv714@gmail.com">pcarlosv714@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Que aspectos se pueden mejorar más en idipron				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1597 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /CARLOS PERNIA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: : RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 07:57:04. Obs.:

Señor

**Carlos Pernia**[pcarlosv714@gmail.com](mailto:pcarlosv714@gmail.com)

Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta a Derecho de Petición

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Que aspectos se pueden mejorar más en idipron...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Como toda entidad de carácter público es susceptible de mejora; por tanto, se considera, que los aspectos a mejorar son:

1. Actualización periódica del Modelo Pedagógico del IDIPRON, de acuerdo con los cambios socioeconómicos del Distrito y Nación.

2. Gestión de recursos administrativos para así ofertar mayores oportunidades de desarrollo de capacidades y generación de Oportunidades.
3. Monitoreo y seguimiento de los resultados del Modelo Pedagógico del IDIPRON.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERMA</i>	02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	02/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Especializado en la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA  <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR  <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN  <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN  <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
Presencial <input type="checkbox"/> Redes sociales <input type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/> Telefónico <input type="checkbox"/>		<b>Walter Antonio Ramirez</b>		
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	<b>Jhon german Sepúlveda Fajardo</b>			
<b>CC ó NIT:</b>	80112334	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:maicol2005se@gmail.com">maicol2005se@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cual idea tendrían para mejorar las condiciones del instituto				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

Señor

**Jhon German Sepúlveda Fajardo**  
maicol2005se@gmail.com  
Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1603 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
<b>DESTINO:</b> Destino: /JHON GERMAN SEPÚLVEDA FAJARDO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO II
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 08:14:51. Obs.:

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1448

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Cual idea tendrían para mejorar las condiciones del instituto*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*” y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

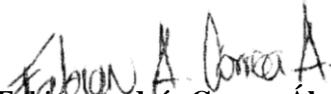
Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Como toda entidad de carácter público es susceptible de mejora y depende en mayor medida de los recursos asignados por el Distrito; por tanto, se considera, que para mejorar las condiciones del Instituto; se debe:

1. Gestión de recursos administrativos para así ofertar mayores oportunidades de desarrollo de capacidades y generación de Oportunidades y porque no, realizar alianzas con las localidades con el fin de direccionar el que hacer institucional a las localidades con población de mayor vulnerabilidad.

2. Monitoreo y seguimiento de los resultados del Modelo Pedagógico del IDIPRON.
3. Gestión de recursos con entidades de Nacionales y privadas que coadyuven a la realización del Modelo Pedagógico del IDIPRON.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud	SERVICIO A LA CIUDADANÍA		CÓDIGO	E-SCI-FT-001
	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS		VERSIÓN	07
Requerimiento No.		Radicado No.	Fecha	30/04/2025
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
MEDIO DE RECEPCIÓN		PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO		
Presencial <input type="checkbox"/>		Walter Antonio Ramirez		
Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input type="checkbox"/>		
Teléfono <input type="checkbox"/>				
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
Nombre o Razon Social:	KILIAM ALBERTO SOLER MORALES			
CC ó NIT:	<a href="#">1010209980</a>	Direccion de Correspondencia:	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
Telefono:		Correo Electronico:	<a href="mailto:lorsokasm93@hotmail.com">lorsokasm93@hotmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
El idipron que está haciendo por los NNAJ, Jchc, migrantes.?				

Nota: El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

3100

Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1672 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE
<b>DESTINO:</b> Destino: /KILIAM ALBERTO SOLER MORALES
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1453-
<b>Obs:</b> Fec.Radlc:09/05/2025 12:56:54. Obs.:

Señor:

**KILIAM ALBERTO SOLER MORALES**[lersokasm93@hotmail.com](mailto:lersokasm93@hotmail.com)

Ciudad.

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1453

BOGOTA TE ESCUCHA – 2142752025

Respetado,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…)El idipron que está haciendo por los NNAJ, Jhc, migrantes.? (…)”***

En respuesta a la petición, se informa que el IDIPRON es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Por esta razón, desde la Gerencia Territorio se adelantan acciones en las (20) localidades de la ciudad de Bogotá, que permitan focalizar, atender y prevenir a las/los NNAJ que son sujeto de atención misional desde las cuatro (4) Estrategias Territoriales. Esto nos permite desarrollar actividades conforme las diferentes problemáticas y fenómenos presentados que generan vulneración en los derechos de los NNAJ.

1. **Estrategia Prevención:** Realiza acciones con el fin de promover y restablecer los derechos a los que han sido vulnerados nuestros NNAJ que presentan alta permanencia en calle, riesgo de habitabilidad en calle y/o se encuentran en riesgo de fragilidad social. Las atenciones realizadas se desarrollan desde el modelo pedagógico del IDIPRON con el fin de establecer acciones de cuidado y prevención frente a los diferentes riesgos que estos pueden acontecer desde su fragilidad social.
2. **Estrategia Caminando Relajado:** Promueve y brinda una atención integral, con el fin de lograr la inclusión social de adolescentes y jóvenes en tensión y presunto conflicto con la ley, a través del acercamiento y acompañamiento a la población en los territorios focalizados y o zonas de vulnerabilidad social del Distrito Capital, mediante la ejecución de

actividades que orienten la promoción y goce efectivo y pleno de derechos.

3. *Estrategia Trabajo Calle:* Realiza sus funciones misionales en busca de motivar y contactar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle con el fin de vincularlos al proceso pedagógico del instituto, esto se lleva a cabo a través de la etapa operación amistad, donde se realiza el primer acercamiento con los educadores para lograr su confianza, bajo los principios del afecto, la alegría y la libertad, mediante una serie de actividades que posibilitan el encuentro directo, personal y diferenciado para que acepten y hagan uso de la oferta institucional.
4. *Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA:* Prioriza acciones pedagógicas con niñas, niños y adolescentes que se identifican como presunto riesgo ESCNNA en los territorios. Para ello, desarrollar un esquema de entornos de promoción y prevención, los cuales se organizan alrededor de cada NNA donde se despliegan líneas de acción que involucran diversos actores (familia, amigos, gobiernos, organizaciones, valores, etc.).

Frente a la población migrante, el IDIPRON ofrece atención y apoyo a la población migrante, brindando servicios y recursos para facilitar su integración y bienestar en la sociedad, en consonancia con el *Art. 100 de la Constitución Política de Colombia establece que los extranjeros disfrutará de los mismos derechos civiles que los colombianos, con algunas excepciones.* En este sentido, la población migrante interesada en acceder a los servicios del Instituto debe cumplir con los mismos criterios de ingreso establecidos, garantizando así igualdad de oportunidades y acceso a los servicios.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

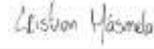


**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		07/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		8/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Jeimy yulien Acosta silva			
<b>CC ó NIT:</b>	1012442026	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>	15	<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Jeimy.acosta@idipron.gov.co">Jeimy.acosta@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
En que se invierte el presupuesto asignado?				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá, D.C. Mayo 05 de 2025

Señora

**Jeimy Julien Acosta Silva**

Jeimy.acosta@idipron.gov.co

Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1604 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /JEIMY JULIEN ACOSTA SILVA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO IE
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 08:16:23. Obs.:

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1450

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...En que se invierte el presupuesto asignado?...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*” y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

El presupuesto asignado al Instituto, se invierte para desarrollar el Modelo Pedagógico del IDIPRON que se oferta a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social, en sus diferentes dinámicas.

Este presupuesto oficial se compone de dos grandes agregados:

1. Presupuesto de funcionamiento<sup>1</sup>: Son las apropiaciones necesarias para atender las necesidades de las entidades y para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales, y transferencias de funcionamiento.
2. Presupuesto de Inversión<sup>2</sup>: Son los gastos en que incurre el Distrito Capital para el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, es decir, aquellos que

<sup>1</sup> Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, Pág. 31

<sup>2</sup> Ibid., Pág. 32

contribuyen a mejorar el bienestar de los ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades al igual que al cumplimiento de los Planes de Desarrollo.

Para la vigencia 2025 la asignación es:

Código	Denominación	Recursos Asignados 2025 en millones de pesos
	<b>Funcionamiento</b>	<b>31,965</b>
	<b>INVERSION</b>	<b>96,032</b>
<b>2</b>	<b>Bogotá confía en su bien-estar</b>	<b>61,414</b>
<b>9</b>	<b>Reducción de formas extremas de exclusión</b>	61,414
7755	Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.	27,111
7967	Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C	34,303
<b>4</b>	<b>Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática</b>	3,029
<b>30</b>	<b>Atención del déficit social para un hábitat digno</b>	3,029
7968	Optimización de la Infraestructura Física de Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON Bogotá D.C	3,029
<b>5</b>	<b>Bogotá confía en su gobierno</b>	31,589
<b>33</b>	<b>Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable</b>	25,589
7973	Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C.	25,589
<b>35</b>	<b>Bogotá ciudad Inteligente</b>	6,000
7972	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D.C	6,000
<b>TOTAL IDIPRON 2025</b>		<b>127,997</b>

Fuente: Informe Bogdata 2025

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

**e-mail:** [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Roza Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación		05/05/2025
Revisó	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		05/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		05/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>		<b>Fecha</b>
				<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input checked="" type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN
				<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Sandra carolina huertas castañeda			
<b>CC ó NIT:</b>	52956242	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Huertass008@gmail.com">Huertass008@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Mayor participación en estas actividades				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1785 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
<b>DESTINO:</b> Destino: /SANDRA CAROLINA HUERTAS CASTAÑEDA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2025ER1449
<b>Obs:</b> Fec.Radic:15/05/2025 09:56:11. Obs.:

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Señora

**SANDRA CAROLINA HUERTAS CASTAÑEDA**[huertass008@gmail.com](mailto:huertass008@gmail.com)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta a Derecho de Petición **2025ER1449**

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con información aportada desde la Oficina Asesora de Planeación:

***“Mayor participación en estas actividades”.***

## Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional, de cara a la ciudadanía.

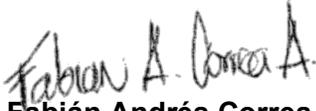
La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Visibilización de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Para la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024 se realizó la convocatoria a todos los grupos de valor institucional a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin, logrando una participación de 387 personas, 214 de ellas de forma presencial y 173 de manera virtual.

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Alvaro Herrera González – profesional contratista Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Reviso	Fabián Andrés Correa Álvarez, jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez, jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1446 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /EDWIN ANDRÉS GRACIA MEZA  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:50:18. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>	Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	<input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Edwin Andrés gracia meza			
<b>CC ó NIT:</b>	7630990	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Edwin.gracia@idipron.gov.co">Edwin.gracia@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Que estrategias se han implementando para validar la transparencia en la utilización de recursos				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

Señor

**Edwin Andrés Gracia Meza**[Edwin.gracia@idipron.gov.co](mailto:Edwin.gracia@idipron.gov.co)

Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1601 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
<b>DESTINO:</b> Destino: /EDWIN ANDRÉS GRACIA MEZA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO IDIPRON 2025ER1446
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 08:07:15. Obs.:

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1446

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Que estrategias se han implementado para validar la transparencia en la utilización de recursos...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*” y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

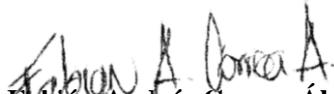
Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Entre las estrategias, para validarla transparencia en la utilización de los recursos ha sido:

1. Contratación de Servicios y Bienes, cumpliendo con la normatividad vigente.
2. Implementación de controles como reuniones de comité Directivo para monitoreo y seguimiento a la ejecución física y financiera del presupuesto de funcionamiento e inversión.

3. Monitoreo y seguimiento de herramientas administrativas, como Plan de Acción, MIPG, Indicadores, proyectos de inversión entre otros.
4. Monitoreo y seguimiento a todas las herramientas de evaluación de servidores públicos establecidos por la normatividad vigente.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Roza Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTEMA</i>	02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación		02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	02/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**2025ER1445 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /EDWIN ZAYD RIVERA URREGO  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:48:41. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
Presencial <input type="checkbox"/>		Walter Antonio Ramirez		
Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>		
Telefónico <input type="checkbox"/>				
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	EDWIN ZAYD RIVERA URREGO			
<b>CC ó NIT:</b>	80856764	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:edwinz.rivera@idipron.gov.co">edwinz.rivera@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
cual es la comparación de la gestión de habitabilidad en calle en los últimos 4 años				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá, D.C. Mayo 19 de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1840 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
<b>DESTINO:</b> Destino: /EDWIN SAIR RIVERA URREGO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN PQRS NO. 212
<b>Obs:</b> Fec.Radic:19/05/2025 10:41:21. Obs.:

Señor

**Edwin Sair Rivera Urrego**[edwin\\_cun@yahoo.es](mailto:edwin_cun@yahoo.es)

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición PQRS No. **2120882025**

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

***...CUAL ES LA COMPARACION DE LA GESTION DE HABITABILIDAD EN CALLE EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS..***

### **Respuesta**

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Con la Aplicación del modelo la gestión en términos de atención a población en situación de vida en calle, que ha aceptado el modelo en el periodo 2021\_2024 fue:

Adolescentes y Jóvenes 2021	Adolescentes y Jóvenes 2022	Adolescentes y Jóvenes 2023	Adolescentes y Jóvenes 2024
2.946	3.199	3.242	3.048

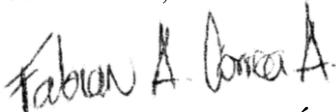
Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON SIMI

Y en riesgo de habitar la calle:

Adolescentes y Jóvenes 2021	Adolescentes y Jóvenes 2022	Adolescentes y Jóvenes 2023	Adolescentes y Jóvenes 2024
12.809	14.952	14.092	12.787

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON SIMI

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Roza Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERNA</i>	19/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	19/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez – jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	19/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2025ER1447 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /YENNY ANDREA CORZO CÁCERES

DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA

ASUNTO: Asunto: ASUNTO: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RE

Obs: Fec.Radlc:30/04/2025 03:56:02. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Yenny Andrea Corzo Cáceres			
<b>CC ó NIT:</b>	1031143437	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Cuales son los retos para el 2025				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá, D.C. Mayo 02 de 2025

Señora  
**Yenny Andrea Corzo Cáceres**  
[Yennya.corzo@idipron.gov.co](mailto:Yennya.corzo@idipron.gov.co)  
Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1602 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /YENNY ANDREA CORZO CÁCERES
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO I
<b>Obs:</b> Fec.Radic:05/05/2025 08:13:25. Obs.:

Asunto: respuesta a Derecho de Petición radicado IDIPRON 2025ER1447

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; así:

*...Cuales son los retos para el 2025...*

### Respuesta

El IDIPRON es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; tiene por misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”* y su población sujeto de atención son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta atención en el modelo pedagógico se desarrolla a través de la prestación de servicios en los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a NNAJ, en los contextos de atención como internados, externados y estrategia territorios - Operación amistad calle, Prevención, Prevención ESCNNA y caminando relajado.

Presentada esta información se procede a responder su inquietud, así:

Para continuar con la protección y atención Integral de los NNAJ en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social, en sus diferentes dinámicas, se proyecta atender para la vigencia 2025:

- ✓ 17.781 NNAJ en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
- ✓ 326 Niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de ESCNNA se vinculan a la oferta del IDIPRON
- ✓ 306 Niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON

- ✓ 2.480 Adolescentes y Jóvenes que forman parte del Modelo Pedagógico del IDIPRON, en desarrollo de capacidades y generación de oportunidades
- ✓ 50 Intervenciones de optimización de las unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON; Incluida la de mayor inversión que es la de la UPI Perdomo
- ✓ 1% En la reducción de la obsolescencia tecnológica del IDIPRON con actualización lógica y de equipamiento en unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON.
- ✓ Construir el Indicador de impacto del Modelo Pedagógico del IDIPRON

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON  
 e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Stella Rozo Reina, Profesional Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERNA</i>	02/05/2025
Revisó:	Fabián Andrés Correa Álvarez –jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	02/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez –jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	02/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**2025ER1451 O 1 Fol:1 Anex:0**

ORIGEN: Origen: /KEVIN DUVAN ORJUELA RODRÍGUEZ

DESTINO: Destino: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORC

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 04:27:30. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Kevin Duvan Orjuela Rodríguez			
<b>CC ó NIT:</b>	1027402450	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Panteralamona@gmail.com">Panteralamona@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Que nos traigan en ruta porfa				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

3100

Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2025

Señor:

**KEVIN DUVAN ORJUELA RODRÍGUEZ**[Panteralamona@gmail.com](mailto:Panteralamona@gmail.com)

Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1670 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE
<b>DESTINO:</b> Destino: /KEVIN DUVAN ORJUELA RODRÍGUEZ
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER1451
<b>Obs:</b> Fec.Rad:09/05/2025 12:52:22. Obs.:

**Asunto:** Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER1451  
BOGOTA TE ESCUCHA - 2121992025

Respetado,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

***“(…) Que nos traigan en ruta porfa (…)”***

En respuesta a la petición, se informa que el IDIPRON “es la entidad que a través de un “Modelo Pedagógico” basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”. La Operación Amistad, es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Por esta razón, desde la Gerencia Territorio a través de la estrategia territorial Trabajo Calle desarrolla su labor misional enfocada en abordar, contactar y sensibilizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, con el objetivo de vincularlos al proceso pedagógico institucional. Mediante actividades territoriales personalizadas con la población, se brinda orientación y sensibilización sobre los servicios que promueven la dignificación humana, deshabitación de conductas de calle, promoción de derechos, aprovechamiento del tiempo libre y mitigación del consumo de SPA. Actividades que son desarrolladas desde el territorio y posteriormente desde una atención intramural en las Unidades de Protección Integral del instituto partiendo de la voluntariedad de los NNAJ conforme se establece dentro de la normativa de atención.

Por lo anterior, para la atención de las/los Jóvenes Ciudadanos Habitantes de Calle se han establecido puntos de encuentro con el equipo territorial desde las 6:00 am a 9:00 am, determinado de la siguiente forma:

- Localidad de Santa fé calle 6 entre carreras 11 y 12 y parque San Bernardo (lunes a viernes)
- Localidad de Los Mártires Plaza España y Parque Santa fe (lunes a viernes)
- Localidad de Puente Aranda Calle 6 con Cra 30 (lunes a viernes)

- Localidades de Bosa inicia en la UPI Bosa, Bosa estación, en la Alcaldía Local y parque laureles y parque chimin. (todos los miércoles)
- Localidad de Kennedy (todos los miércoles) CAI ROMA, Colegio Benjamin Herrera, parque carmelo y Dos Canchas, CAI y CDC BRITALIA y parque Cayetano.
- Localidad Suba (todos los martes) Cra 91 con Av ciudad de cali
- Localidad de Usme (todos los jueves) punto de encuentro La Macarena Yomasa.

Quienes estén interesados en participar de la oferta Institucional, contarán con el servicio de transporte (ruta) para ser trasladados a la Unidad de Protección Integral – UPI OASIS, desde allí, reciben un espacio de descanso y reposo, servicios de autocuidado personal, alimentación, atención en salud y orientación psicosocial para mitigar el consumo de SPA.

Sin otro particular, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

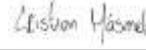


**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Pineda Narciso - Contratista Gerencia Territorio		07/05/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		8/05/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		8/05/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		8/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>	
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>	
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>	
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>					
<input type="checkbox"/> QUEJA  <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR  <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN  <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez			
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>					
<b>Nombre o Razon Social:</b>	John Hammer Parrado Rodríguez				
<b>CC ó NIT:</b>	79137758	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON		
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:ihparrador@unal.edu.co">ihparrador@unal.edu.co</a>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Como es la logística para organizar las olimpiadas en Idipron, y cuál es el impacto que se pretende con las mismas.					

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

4000

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2025

Señor

**JOHN HAMMER PARRADO RODRIGUEZ**[jhparrador@unal.edu.co](mailto:jhparrador@unal.edu.co)

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1793 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN.  
**DESTINO:** Destino: /JOHN HAMMER PARRADO RODRIGUEZ  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA AL RADICADO 2025ER1452 Y 2025ER1468  
**Obs:** Fec.Radic:15/05/2025 11:35:10. Obs.:

**Asunto:** Respuesta al radicado 2025ER1452 y 2025ER1468 - INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS IDIPRON VIGENCIA 2024 “DERECHO DE PETICIÓN”

Cordial saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”<sup>1</sup>*.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas y la Gerencia de Capacidades y Derechos del IDIPRON, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de, *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, procede a dar respuesta de fondo y en término.

Frente a su solicitud en la que refiere: *“(…) Como es la logística para organizar las olimpiadas en Idipron, y cuál es el impacto que se pretende con las mismas. (…)”*.

Al respecto se informa que, el Componente de Deportes de la Gerencia de Capacidades y Derechos del IDIPRON, tiene como objetivo, garantizar el goce efectivo del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) beneficiarios del Instituto de la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON, en sus tres líneas, formación deportiva, práctica y promoción deportiva, en las Unidades de Protección Integral de Internado, Externado y Territoriales; favoreciendo la integración con sus pares, la resolución de conflictos, el autocontrol, el auto concepto y proyectos de vida.

Agradecemos sinceramente su felicitación y el reconocimiento a las Olimpiadas Deportivas organizadas en IDIPRON 2025. Para nosotros, este tipo de actividades hacen parte fundamental del proceso formativo y de fortalecimiento de habilidades en nuestros beneficiarios, por lo que valoramos profundamente su opinión.

En relación con su solicitud acerca de la logística para organizar las Olimpiadas realizadas en el IDIPRON y el impacto que se busca, nos permitimos informar que, la logística de las Olimpiadas IDIPRON 2025 se organiza de acuerdo a un cronograma previamente estructurado y articulado entre diferentes áreas del Instituto como lo son el componente Deportes, Pedagogía, Salud, Seguridad y Salud en el Trabajo y las diferentes Unidades de Protección Integral- UPIs donde se incluyeron los siguientes aspectos: inscripción de participantes, disciplinas deportivas a realizar, asignación de los diferentes escenarios, conformación de los diferentes equipos logísticos, dotación de los diferentes elementos deportivos requeridos, asignación de transporte y alimentación, con ello buscamos garantizar el cuidado y la participación segura de los beneficiarios.

<sup>1</sup> <https://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

El impacto esperado con las Olimpiadas IDIPRON 2025 es fortalecer la convivencia, el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y valores como el respeto, la solidaridad y el cuidado personal, además se busca estimular hábitos saludables, canalizando las emociones y fortaleciendo habilidades socioemocionales contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de **354 beneficiarios**, que serán impactados como personas únicas en diferentes sesiones de encuentros deportivos en las siete (7) disciplinas deportivas ofertadas entre las cuales tenemos: Fútbol, voleibol y baloncesto como disciplinas de equipo y tenis de mesa, boxeo, natación y atletismo como disciplinas individuales.

Desde el primer momento que se constituyó el Componente de Deportes en IDIPRON, se han identificado los gustos y las tendencias deportivas de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes y se ha identificado en la práctica del deporte una oportunidad para tener un proyecto de vida; de ahí la importancia de fortalecer los proyectos teniendo como ejemplo lo logrado en algún momento por algunos de los AJ practicantes de boxeo, los cuales hoy en día son funcionarios, otros boxeadores profesionales e instructores en la misma rama.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y que nos permita seguir aunando esfuerzos por una “Bogotá Camina Segura” en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[subtecnicolineamientosypoliticasy@idipron.gov.co](mailto:subtecnicolineamientosypoliticasy@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yury Vanessa Galindo Parra – Profesional Universitaria –Componente de Deportes Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025
Revisó:	Julián Guapacha – Profesional Magister – Apoyo Profesional Componente de Deportes Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025
Revisó:	Jonny Walker Prieto Mayusa - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		12/05/2025
Revisó:	Martha Lucia Serrano – Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		12/05/2025
Revisó:	Nathalie Rodríguez Mosquera - Contratista Profesional Subdirección técnica de Lineamientos y políticas		12/05/2025
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz - Gerente código 039 grado 01 – Gerencia de Capacidades y Derechos.		12/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**2025ER1437 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /NATHALY CORTES  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:26:55. Obs.:

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>
		Telefónico <input type="checkbox"/>		
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Nathaly cortes			
<b>CC ó NIT:</b>	<a href="#">1019041663</a>	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Nathaly.cortes@idipron.gov.co">Nathaly.cortes@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Creo que es un espacio super importante para que otros colaboradores de idipron sepamos que se hace desde las otras areas de la entidad				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Señora

**NATHALY CORTÉS**[nathaly.cortes@idipron.gov.co](mailto:nathaly.cortes@idipron.gov.co)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta a Derecho de Petición 2025ER1437

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1787 O 1 Fol</b>
ORIGEN: Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
DESTINO: Destino: /NATHALY CORTÉS
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2025ER1437
Obs: Fec.Radic:15/05/2025 10:00:24. Obs.:

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con información aportada desde la Oficina Asesora de Planeación:

*“Creo que es un espacio súper importante para que otros colaboradores de idipron sepamos qué se hace desde las otras áreas de la Entidad”.*

## Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional de cara a la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía realizar de manera efectiva su tarea de control social que va desde la solicitud de información en lenguaje claro hasta la evaluación de la gestión. Es a partir de allí, donde deben implementarse en todos los procesos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud los atributos de transparencia, gobierno abierto y la participación.

La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Visibilización de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

**e-mail:** [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Álvaro Herrera González – profesional contratista Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Revisó	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

**2025ER1436 O 1 Fol:1 Anex:0**

ORIGEN: Origen: /SARA YOLIMA VEGA GARCIA

DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 03:24:35. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Sara Yolima Vega Garcia			
<b>CC ó NIT:</b>	1007657903	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Saray.vega@idipron.gov.co">Saray.vega@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Me gusta este tipo de rendiciones permiten que la audiencia se mantenga al tanto de todas las proyecciones				

Nota: El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1300

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Señora

**SARA YOLIMA VEGA GARCÍA**[saray.vega@idipron.gov.co](mailto:saray.vega@idipron.gov.co)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta a Derecho de Petición **2025ER1436**

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1788 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
<b>DESTINO:</b> Destino: /SARA YOLIMA VEGA GARCÍA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2025ER1436
<b>Obs:</b> Fec.Radic:15/05/2025 10:03:17. Obs.:

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con información aportada desde la Oficina Asesora de Planeación:

*“Me gusta este tipo de rendiciones permiten que la audiencia se mantenga al tanto de todas las proyecciones”.*

## Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional de cara a la ciudadanía.

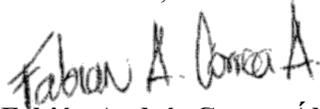
La rendición de cuentas permite a la ciudadanía realizar de manera efectiva su tarea de control social que va desde la solicitud de información en lenguaje claro hasta la evaluación de la gestión. Es a partir de allí, donde deben implementarse en todos los procesos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud los atributos de transparencia, gobierno abierto y la participación.

La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Visibilización de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON  
**e-mail:** [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Alvaro Herrera González – profesional contratista Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Reviso	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1435 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /CINDY TORRES  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVA  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 03:23:02. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Cindy Torres			
<b>CC ó NIT:</b>	1015403868	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:Ctentrenamiento@gmail.com">Ctentrenamiento@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Muy buen trabajo el que realiza el Idipron				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1300

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1789 O 1 Fol</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVARO
<b>DESTINO:</b> Destino: /CINDY TORRES
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2025ER1435
<b>Obs:</b> Fec.Radic:15/05/2025 10:06:22. Obs.:

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Señora

**CINDY TORRES**[Centrenamiento@gmail.com](mailto:Centrenamiento@gmail.com)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta a Derecho de Petición 2025ER1435

En atención al Derecho de Petición remitido a través de la plataforma “Bogotá te escucha”, se da respuesta en el marco de la competencia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con información aportada desde la Oficina Asesora de Planeación:

***“Muy buen trabajo el que realiza el Idipron”.***

## Respuesta

La Rendición de Cuentas es el proceso que realizan las entidades públicas con el fin de dar cuenta de su gestión a ciudadanos y ciudadanas, órganos de control, entidades y otros estamentos, a partir de la promoción del diálogo, el control social y el acceso a la información pública. Esta debe ser una acción constante mediante el quehacer diario institucional de cara a la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía realizar de manera efectiva su tarea de control social que va desde la solicitud de información en lenguaje claro hasta la evaluación de la gestión. Es a partir de allí, donde deben implementarse en todos los procesos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud los atributos de transparencia, gobierno abierto y la participación.

La gestión de la actual administración se da a conocer a través de las audiencias públicas de rendición de cuentas, en el marco de sus etapas, así:

- Fortalecimiento del uso de la tecnología como herramienta de participación.
- Aumento de espacios de diálogo en doble vía, incluyendo grupos de valor que no son recurrentes participantes en procesos institucionales.
- Posicionamiento de espacios de diálogo virtual a través de los canales institucionales, permitiendo llegar con temas institucionales a más ciudadanos y ciudadanas.
- Participación en escenarios de control social y político, dando cuenta de la gestión institucional.
- Implementación de los cuatro pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Visibilización de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del modelo pedagógico y los proyectos de inversión vigentes.

Agradecemos su interés en participar de estos ejercicios institucionales y seguiremos fortaleciendo la participación como base fundamental de la rendición de cuentas. Puede visitar el sitio de rendición de cuentas <https://www.idipron.gov.co/participa-rendicion-de-cuentas> para ampliar más información.

Cordialmente,



**Fabián Andrés Correa Álvarez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edwin Alvaro Herrera González – profesional contratista Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Reviso	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Aprobó:	Fabián Andrés Correa Álvarez, Jefe de Oficina Asesora de Planeación		5/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1457 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:21:56. Obs.:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REGISTRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Jhon Fredy Cruz Gomez			
<b>CC ó NIT:</b>	1024531242	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:jhondrums0725@gmail.com">jhondrums0725@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Pienso que estos son muy importantes para la comunidad del Idipron. Poder mostrar el trabajo que con tanto esfuerzo se viene tejiendo en la institución!				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

 Señor  
**JOHN FREDY CRUZ GÓMEZ**  
 jhondrums0725@gmail.com  
 Ciudad

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1759 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**DESTINO:** Destino: /JOHN FREDY CRUZ GÓMEZ  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART  
**Obs:** Fec.Radic:14/05/2025 02:53:33. Obs.:

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2129752025 – 2025ER1457.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier  
Palacios  
Torres**  
**JAVIER PALACIOS TORRES**

 Firmado  
 digitalmente por  
 Javier Palacios Torres  
 Fecha: 2025.05.13  
 14:47:12 -05'00'

Director General

e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1458 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radlic:30/04/2025 05:32:40. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Eventos Ciudadanos	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Andrés Felipe Marulanda Martínez			
<b>CC ó NIT:</b>	1030628676	<b>Dirección de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:felipemarulanda11@gmail.com">felipemarulanda11@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Excelente labor, gestión y visión por parte de la directiva de la institución y todo su equipo de trabajo.				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

Señor  
**ANDRÉS FELIPE MARULANDA MARTÍNEZ**  
 felipemarulanda11@gmail.com  
 Ciudad

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1760 O 1 Fol:</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER <b>DESTINO:</b> Destino: /ANDRÉS FELIPE MARULANDA MARTÍNEZ <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART <b>Obs:</b> Fec.Radic:14/05/2025 02:55:08. Obs.:
--

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2130052025 – 2025ER1458.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,  
**Javier**  
**Palacios**  
**Torres**  
**JAVIER PALACIOS TORRES**  
 Director General  
 e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

Firmado digitalmente  
 por Javier Palacios  
 Torres  
 Fecha: 2025.05.13  
 14:49:28 -05'00'

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>2025ER1459 O 1 Fol:1 Anex:0</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: /PETICIONARIO <b>DESTINO:</b> Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER <b>ASUNTO:</b> Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN <b>Obs:</b> Fec.Radic:30/04/2025 05:33:51. Obs.:
---

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>
		Telefónico <input type="checkbox"/>		
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	AUDRY MERCEDES MORENO SANCHEZ			
<b>CC ó NIT:</b>	52203700	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:audrym.moreno@idipron.gov.co">audrym.moreno@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Felicitaciones por esa labor que esta realizando, en poco tiempo se ha visto el cambio, esta visto que el éxito esta en seguir generando alianzas que benefician a nuestros NNAJ.				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

Señora  
**AUDRY MERCEDES MORENO SANCHEZ**  
audrym.moreno@idipron.gov.co  
Ciudad

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1761 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**DESTINO:** Destino: /AUDRY MERCEDES MORENO SANCHEZ  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART  
**Obs:** Fec.Radic:14/05/2025 02:56:27. Obs.:

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2130192025 – 2025ER1459.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier  
Palacios  
Torres**  
**JAVIER PALACIOS TORRES**  
Director General  
e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

Firmado  
digitalmente por  
Javier Palacios Torres  
Fecha: 2025.05.13  
14:44:50 -05'00'

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2025ER1460 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /PETICIONARIO

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER

ASUNTO: Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN

Obs: Fec.Radic:30/04/2025 05:35:01.Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>1 DE 1</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	FANNY ROCIO RODRIGUEZ			
<b>CC ó NIT:</b>	39744244	<b>Direcion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:fannyr.rodriguez@idipron.gov.co">fannyr.rodriguez@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Se ha evidenciado una gestión importante para nuestros niños, niñas y adolescentes				

Nota: El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

Señora

**FANNY ROCÍO RODRÍGUEZ**

Fannyr.rodriquez@idipron.gov.co

Ciudad

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1762 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**DESTINO:** Destino: /FANNY ROCÍO RODRÍGUEZ  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART  
**Obs:** Fec.Radic:14/05/2025 02:59:10. Obs.:

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2130292025 – 2025ER1460.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier****Palacios****Torres****JAVIER PALACIOS TORRES**

Director General

e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

Firmado  
digitalmente por  
Javier Palacios  
Torres  
Fecha: 2025.05.13  
14:45:35 -05'00'

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1461 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN  
**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:36:15. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Deycy Castiblanco			
<b>CC ó NIT:</b>	52897539	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:deycas2318@gmail.com">deycas2318@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<a href="#">Felicitaciones a IDIPRON por la labor desempeñada</a>				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

 Señora  
**DEYCY CASTIBLANCO**  
 deycas2318@gmail.com  
 Ciudad

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1763 O 1 Fol:</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER <b>DESTINO:</b> Destino: /DEYCY CASTIBLANCO <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART <b>Obs:</b> Fec.Radic:14/05/2025 03:01:10. Obs.:
---

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2130372025 – 2025ER1461.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier  
Palacios  
Torres**

 Firmado  
 digitalmente por  
 Javier Palacios Torres  
 Fecha: 2025.05.13  
 14:45:13 -05'00'

**JAVIER PALACIOS TORRES**

Director General

e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**2025ER1462 O 1 Fol:1 Anex:0****ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I**Obs:** Fec.Radic:30/04/2025 05:38:04. Obs.:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>REGISTRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Colombiano de Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>		<b>Radicado No.</b>		<b>Fecha</b>
				<b>30/04/2025</b>
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE			<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b>		
		Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>	Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	<b>YHASER YURGAQUI POSSO</b>			
<b>CC ó NIT:</b>	11810964	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:yhaserposso@gmail.com">yhaserposso@gmail.com</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Sólo palabras de agradecimiento al director Javier Palacios Torres por excelente labor a cargo del IDIPRON.				

**Nota:** El requerimiento tendrá tramite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

Vr. 01; 15/09/2021

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

 Señor  
**YHASER YURGAQUI POSSO**  
 yhaserposso@gmail.com  
 Ciudad

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1764 O 1 Fol:</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER <b>DESTINO:</b> Destino: /YHASER YURGAQUI POSSO <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART <b>Obs:</b> Fec.Radic:14/05/2025 03:02:27. Obs.:
---

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2130482025 – 2025ER1462.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier**
**Palacios**
**Torres**
**JAVIER PALACIOS TORRES**

Director General

e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

 Firmado  
 digitalmente por  
 Javier Palacios Torres  
 Fecha: 2025.05.13  
 14:48:36 -05'00'

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**2025ER1463 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN:** Origen: /PETICIONARIO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
**ASUNTO:** Asunto: INQUIETUDES CIUDADANAS AUDIENCIA RENDICIÓN I  
**Obs:** Fec.Rad:30/04/2025 05:39:34. Obs.:

	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>E-SCI-FT-001</b>
	<b>RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>07</b>
<b>Requerimiento No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>1 DE 1</b> <b>4/10/2022</b>	
<b>CLASE DE REQUERIMIENTO</b>				
<input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA	<input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS PARTICULAR <input type="checkbox"/> D.P. INTERÉS GENERAL	<input type="checkbox"/> DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTA
<b>MEDIO DE RECEPCIÓN</b>		<b>PERSONA QUE RECIBE REQUERIMIENTO</b> Walter Antonio Ramirez		
Presencial <input type="checkbox"/>		Redes sociales <input type="checkbox"/>		Eventos Ciudadanos <input checked="" type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>				
<b>Nombre o Razon Social:</b>	Gisselle Alexandra puerto schick			
<b>CC ó NIT:</b>	1026274545	<b>Direccion de Correspondencia:</b>	Inquietudes ciudadanas audiencia Rendición de Cuentas IDIPRON	
<b>Telefono:</b>		<b>Correo Electronico:</b>	<a href="mailto:gissellea.puerto@idipron.gov.co">gissellea.puerto@idipron.gov.co</a>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Gracias por tanto apoyo a toda la juventud de Bogotá				

**Nota:** El requerimiento tendrá trámite a partir de la fecha en que se es ingresado al SDQS por Área de Atención a la Ciudadanía del IDIPRON

1000

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

 Señora  
**GISSELLE ALEXANDRA PUERTO SCHICK**  
 gissellea.puerto@idipron.gov.co  
 Ciudad

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1765 O 1 Fol:</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER <b>DESTINO:</b> Destino: /GISSELLE ALEXANDRA PUERTO SCHICK <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN INTERÉS PART <b>Obs:</b> Fec.Radic:14/05/2025 03:05:03. Obs.:
--

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Interés Particular: 2130532025 – 2025ER1463.

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social; que tiene por misión: «Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad», aportando a la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» en los objetivos estratégicos: Bogotá confía en su bienestar, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno; a través del desarrollo del modelo cuya apuesta se basa en la prestación de servicios sociales con los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura; en tres etapas: Operación Amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y Autonomía e Inclusión Social; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (entre 18 años y 28 años, 11 meses y 29 días), en los diferentes contextos de atención.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por las numerosas felicitaciones y muestras de apoyo recibidas. Sus palabras son un valioso reconocimiento a nuestra labor y nos motivan a continuar trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**Javier**
**Palacios**
**Torres**
**JAVIER PALACIOS TORRES**

Director General

e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

 Firmado digitalmente por  
 Javier Palacios  
 Torres  
 Fecha: 2025.05.13  
 144424-05198

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Armando Díaz Salamanca – Contratista Dirección General		13/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			